



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

---

Año 2021

X Legislatura

Número 38

---

SESIÓN CELEBRADA  
DÍA 11 DE JUNIO DE 2021

### ORDEN DEL DÍA

I. Debate y votación de las enmiendas parciales formuladas a las secciones 17, 18, 51, 19 y texto articulado del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región Murcia para el ejercicio 2021 (10L/PL-9).

---

## SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 39 minutos.

**I. Debate y votación de las enmiendas parciales formuladas a las secciones 17, 18, 51, 19 y texto articulado del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región Murcia para el ejercicio 2021 (10L/PL-9).**

**A la sección 17: Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.**

Para defender las enmiendas formuladas por el G.P. Socialista interviene:

El señor **Moreno García**.....1174  
 La señora **Martínez Pay**.....1174

El señor **Esteban Palazón** defiende las enmiendas formuladas por el G.P. Mixto.....1175

En el turno en contra interviene el señor **Cano Molina**, del G.P. Popular.....1176

**Votación** de las enmiendas.....1178

**A la sección 18: Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.**

El señor **Álvarez García** defiende las enmiendas formuladas por los grupos parlamentarios Ciudadanos, Popular y Vox.....1179

Para defender las enmiendas formuladas por el G.P. Socialista interviene:

La señora **Abenza Campuzano** .....1179  
 La señora **Hernández Abellán**.....1180

El señor **Esteban Palazón** defiende las enmiendas formuladas por el G.P. Mixto.....1181

En el turno de contestación interviene:

La señora **Abenza Campuzano**.....1182  
 El señor **Esteban Palazón**.....1183

En contra de las enmiendas interviene el señor **Álvarez García**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....1183

**Votación** de las enmiendas.....1184

**A la sección 51: Instituto Murciano de Acción Social.**

El señor **Álvarez García** defiende la enmienda formulada por los grupos parlamentarios Ciudadanos, Popular y Vox.....1185

En el turno de contestación interviene:

La señora **Abenza Campuzano**, del G.P. Socialista.....1185  
 El señor **Esteban Palazón**, del G.P. Mixto.....1186

**Votación** de la enmienda.....1186

**A la sección 19: Consejería de Presidencia, Turismo y Deporte.**

La señora **Valverde Soto** defiende la enmienda formulada por los grupos parlamentarios Ciudadanos, Popular y Vox.....1186

La señora **Fernández Sánchez** defiende las enmiendas formuladas por el G.P. Socialista.....1187

El señor **Esteban Palazón** defiende las enmiendas formuladas por el G.P. Mixto.....1188

En el turno de contestación interviene:	
La señora <a href="#">Fernández Sánchez</a> .....	1191
El señor <a href="#">Esteban Palazón</a> .....	1191
En el turno en contra interviene la señora <a href="#">Valverde Soto</a> , del G.P. Popular.....	1192
<a href="#">Votación</a> de las enmiendas.....	1193
<b>Al texto articulado.</b>	
La <a href="#">Presidencia anuncia la retirada de las enmiendas</a> 11.374, 375, 11.377, 11.378, 11.380, 11.381 y 11.383 formuladas por los grupos parlamentarios Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Partido Popular y Vox, y la 11.480, formulada por el G.P. Socialista.....	1194
El señor <a href="#">Álvarez García</a> defiende las enmiendas formuladas por los grupos parlamentarios Ciudadanos, Popular y Vox.....	1194
La señora <a href="#">Alarcón García</a> defiende las enmiendas formuladas por el G.P. Socialista.....	1195
El señor <a href="#">Esteban Palazón</a> defiende las enmiendas formuladas por el G.P. Mixto.....	1198
En el turno de contestación interviene:	
La señora <a href="#">Alarcón García</a> .....	1200
El señor <a href="#">Esteban Palazón</a> .....	1202
En el turno en contra interviene:	
El señor <a href="#">Carrera de la Fuente</a> , del G.P. Vox.....	1204
La señora <a href="#">Sánchez Ruiz</a> , del G.P. Popular.....	1206
<a href="#">Votación</a> de las enmiendas.....	1208
Se levanta la sesión a las 12 horas y 25 minutos.	

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Buenos días.

Iniciamos la última Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto para debatir las enmiendas parciales presentadas por los grupos parlamentarios a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma 2021, pero lo hacemos, como en todas las comisiones, guardando un minutos de silencio, hoy un minuto de silencio un poco más especial, en recuerdo de las víctimas del covid, pero también del sargento del Ejército de Tierra fallecido ayer en aguas de La Manga del Mar Menor, y también en recuerdo de la niña, de Olivia, que apareció anoche y que nos consternó a todos esta noticia. Entonces, les ruego, por favor, que se pongan en pie y que guardemos ese minuto de silencio.

Iniciamos la sesión con el debate y votación de las enmiendas parciales formuladas a las secciones 17, 18, 51, 19 y texto articulado del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para este año 2021.

Comenzamos con la sección 17, que es la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista tendría la palabra el señor Moreno García.

SR. MORENO GARCÍA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días.

Esta enmienda en sí la consideramos desde mi grupo muy importante, porque desde el 2017 hasta el 2021 se han visto reducidas las partidas presupuestarias destinadas a las ADS prácticamente hasta en el 50%.

Señorías, ¿saben de la importancia de apostar por la sanidad animal? Señorías, ¿saben que invertir en la salud de los animales de producción es invertir en la prevención de enfermedades infecciosas y por tanto invertir también en salud pública?

Por ese motivo es fundamental y necesario el papel que desempeñan estas agrupaciones de defensa sanitaria, asociaciones constituidas por ganaderos para incrementar y mejorar el nivel sanitario zootécnico de sus explotaciones. Lucha contra enfermedades animales y mejora de sus condiciones higiénicas, que permiten mejorar el nivel productivo y sanitario de sus productos.

Estas agrupaciones cuentan con profesionales veterinarios y técnicos encargados de poner en marcha los programas de vigilancia, prevención, control, lucha y erradicación de enfermedades. Enfermedades tan conocidas como pueden ser la tuberculosis en bovinos, la brucelosis en ovino, caprino y bovino, la salmonellosis en las encefalopatías espongiiformes transmisibles, que son zoonosis y afectan por tanto a las personas. Concretamente esta última mencionada en los años 90 ocasionó una importante crisis sanitaria, como fue la vulgarmente conocida como «las vacas locas», llegando incluso a diagnosticarse en humanos.

La figura de las agrupaciones de defensa sanitaria tiene un papel fundamental en la prevención y en el control de las enfermedades de los animales que integran la ganadería, en este caso la murciana, pero, lo que es más importante aún, también nos protege a los humanos, tanto de la zoonosis clásica como de las zoonosis emergentes. De ahí que sea tan importante el incremento en esta partida, que se ha visto reducida, como he dicho al principio de mi intervención, hasta en un 50%.

Gracias, señoría.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias, señor Moreno.

Ahora tiene el turno de palabra la señora Martínez Pay.

SRA. MARTÍNEZ PAY:

Gracias, señora presidenta.

Nos enfrentamos a unos presupuestos que en la Dirección General de Medio Ambiente se han reducido un 35% este año. Una dirección general que está relacionada no solo con el medio ambiente, sino con la salud. Las enmiendas que desde el Grupo Socialista presentamos, estos tres millones y medio, son para solventar los problemas de esos pequeños agricultores y esas soluciones a los municipios para gestionar esa poda y esas quemas agrícolas y prevenir. ¿Por qué? Porque estamos en tiempos de covid, que esto marcará y están marcados en la historia.

Ha sido un año de aprendizaje y esperemos que sirva, porque hemos aprendido la importancia de la ventilación, pero cuando ocurren estas quemas es imposible esa actuación. La sensibilización ha venido para quedarse y es un elemento clave para la salud respiratoria de la Región de Murcia, con frecuencia con unos altos niveles de contaminación atmosférica, provocados mayoritariamente por esas quemas. Salir a la calle un día de pico de contaminación es como fumarse más de cinco cigarrillos. Imaginaos eso en un niño o en una mujer embarazada.

En este mismo sentido, la coordinadora del área de medio ambiente del SEPAR, Isabel Urrutia, recordó que el planeta es el primer enfermo respiratorio y debemos de sensibilizar a la población, ya que todos pueden contribuir de manera individual, y desde esta Cámara pedimos el apoyo a estas mociones. En conjunto suponen tres millones y medio para esa gestión de podas.

Las rebajas de las direcciones generales tanto de Medio Ambiente como de Medio Natural en estos presupuestos de 2021 y las sucesivas quejas de la única mujer directora general en la Consejería de Medio Ambiente, no quiero pensar que esa queja de falta de medios humanos en una dirección tan importante, como también lo es la del Mar Menor, por la falta de personal, no estará vinculada con el ARCA. Espero que no sea ese el motivo de esa rebaja del 35% en Medio Ambiente como el poder ejecutar sus funciones correctamente en el Mar Menor.

Así que, sin más, pido el apoyo a las enmiendas propuestas por el Grupo Socialista.

Gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias, señora Martínez Pay.

Ahora es el turno del Grupo Parlamentario Mixto. Para ello tiene la palabra el señor Esteban Palazón. Dispone usted de cinco minutos.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues nos enfrentamos al debate de las enmiendas que hemos formulado para esta Consejería de Medio Ambiente, una consejería en la que la inmensa y absoluta mayoría de sus partidas tienen un carácter finalista, lo cual viene a determinar que prácticamente todos los fondos que se usan en la misma tienen una procedencia normalmente de la Unión Europea o del Estado. Aun así y con todo nos encontramos con que muchas de las partidas no se ejecutan de un año para otro, y de ahí la razón de que hayamos formulado once enmiendas, dentro de la escasa movilidad que encontramos en esta sección, para proponer aquello que va con nuestras ideas políticas.

Sabemos que luego muchos de estos fondos sí que dan para el prime time televisivo del conserjero Luengo, que aparece a todas horas en la 7 Región de Murcia inaugurando tuberías.

Bien. Nosotros vamos a proponer, comenzamos por una de nuestras demandas, viejas demandas históricas, recientemente además está habiendo un movimiento social en torno a ellas de nuevo, una vez más, cuarenta años después, que es que se dote presupuestariamente el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Regional de Cabo Cope y Calnegre. Es otro de los muchísimos agujeros medioambientales que tiene esta región que nunca terminan de taparse, y nosotros exigimos que de una vez se lleve a cabo esa ordenación de los recursos naturales y se deje sentado un marco estable que permita la pervivencia medioambiental en ese paraje. Ya sabemos la actitud que ha tenido el Gobierno al respecto y creemos que debe rectificar, tanto con la Asociación de Naturalistas

del Sureste como con la presiones agrarias. Creemos que se debe rectificar y darse un marco estable a este entorno.

Por otro lado, como no puede ser de otra forma y conforme a lo que venimos defendiendo continuamente en la Asamblea, solicitamos que se dote presupuestariamente una partida para iniciar los trabajos jurídicos y el informe de impacto ambiental en relación a la creación del parque regional del Mar Menor. Nosotros estamos en la dinámica de que haya un parque regional en el Mar Menor, que sea la figura que dote de protección a todo el entorno de la laguna salada, y debe para eso iniciarse ya tanto el trámite jurídico como, sobre todo, los trámites de impacto ambiental. Por eso dotamos una partida que es más que simbólica, porque para esta cuestión sería suficiente para poder desarrollarse a lo largo de este año y tener cabida en los presupuestos del año siguiente, para por fin alcanzar la figura de máxima protección que ofrece nuestro ordenamiento jurídico para un tema tan delicado como el del Mar Menor y que tan poco importa a este Gobierno regional.

Por último, como enmienda general, otra de nuestras demandas históricas, que es la contratación de personal de vigilancia y mantenimiento de los espacios naturales protegidos. Todos sabemos que aquí, en esta región, durante décadas el medio ambiente ha sido «la pepa», «la maría» del Gobierno, y necesitamos no solamente hacer una labor proactiva en pos de la preservación del mismo, sino también una labor conservativa, de vigilancia, de mantenimiento. Si no hay una vigilancia permanente, nos encontraremos lo que tenemos continuamente: los vertidos, los plásticos, el desastre medioambiental que en muchas zonas de nuestra geografía constituye el medio ambiente regional.

Esas tres demandas son más generalistas. Luego hemos formulado una serie de enmiendas en relación a actividades concretas y puntuales que se pueden realizar, como la nueva depuradora del paraje de Maripinar; como la dotación para el alcantarillado de la pedanía de El Paretón, de Totana; como la renovación de la tubería de suministros del camino del Colmenar, de la propia Totana; como la renovación de las redes de abastecimiento del agua potable de la calle San Antonio. Y luego en Lorca, muy especialmente, teniendo en cuenta las dimensiones enormes de este municipio y el abandono medioambiental que ha sufrido, solicitamos la transformación y comercialización de plantas aromáticas para ubicarse en las tierras altas de Lorca, en esas pedanías altas que se están despoblando; una nueva estación medidora de la calidad del aire en Lorca —ya sabemos los problemas de contaminación del aire, y antes se citaban, que tenemos en toda la región, pero que en Lorca están empezando a suponer una saturación también—, así como un plan de gestión de la Red Natura 2000 y un plan contra la desertización, fundamental, como decía, en un municipio de las dimensiones de Lorca.

Y estas son las enmiendas, once, que solicitamos se aprueben en esta comisión.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias, señor Esteban.

Ahora es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Para ello tiene la palabra el señor Cano Molina durante cinco minutos.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señora presidenta.

El Gobierno del presidente Fernando López Miras ha presentado unos presupuestos históricos para la Región de Murcia, absolutamente necesarios para salir de esta crisis. Unos presupuestos que además son una respuesta extraordinaria a circunstancias extraordinarias. Unas cuentas que apuestan por seguir creando un espacio de libertad económica, bajando la presión fiscal, estimulando el tejido económico y empresarial, apoyando a pymes, comercios, hostelería, autónomos y al sector primario, así como a las familias y colectivos más vulnerables.

Y es que este es un buen presupuesto, señorías, para nuestro sector primario, para un sector que no podemos olvidar que es nuestro principal sector productivo, un sector estratégico, generador de riqueza y de empleo, un sector que se ha demostrado que es esencial y que siempre que está se le

necesita. Un presupuesto destinado a los agricultores, regantes, ganaderos y pescadores, los verdaderos protagonistas, a los que se van a destinar 325 millones de euros.

Y enfrente, como hemos podido comprobar, lo que tenemos es una izquierda falta de ideas, que presenta unas enmiendas poco útiles, carentes de rigor, demostrando que no han hecho los deberes. No podemos admitir enmiendas, señorías, que no son útiles ni prioritarias, que no están motivadas ni justificadas, que pretenden que el Gobierno regional asuma pagos o costes que no son de su competencia, que conllevan imposición ideológica o que suponen gastos superfluos.

Las enmiendas del Grupo Mixto, nada nuevo bajo el sol: PORN Cabo Cope-Calnegre, que ya está en fase de elaboración e iniciada su tramitación, al igual que los padres Red Natura; el parque natural del Mar Menor es totalmente innecesario, ya que el Mar Menor cuenta ya con un alto grado de protección, siendo el espacio protegido de la Región de Murcia que cuenta con más figuras de protección.

Y en cuanto al Partido Socialista, dejan mucho que desear, además de mezclar churras con merinas. No se plasma en sus enmienda, señorías del Partido Socialista, las numerosas críticas que recibió la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente el día de la presentación de los presupuestos en la Cámara, lo han resumido todo a las ADS, teniendo como tenemos la cabaña ganadera más saneada de España, y a las podas agrícolas. Alternativa cero, señores del PSOE, no han hecho ustedes los deberes. Tanto criticar las políticas del Gobierno de la Región de Murcia respecto al Mar Menor y ni una sola enmienda. Claro, qué van a decir ustedes del Mar Menor, cuando el bagaje de su Gobierno hasta hoy son cero actuaciones y cero euros. Pues eso, cero enmiendas. Y sin embargo este presupuesto demuestra que el Mar Menor es una prioridad para el Gobierno del presidente López Miras, con 55 millones de euros.

Otros vinieron en campaña electoral, dieron un mitin a orillas del Mar Menor, y dijeron: a ganar y a recuperar el Mar Menor y que no escatimarían esfuerzos en su recuperación. Y todavía seguimos esperando. Ni están ni se les espera. No sabemos absolutamente nada del Gobierno de España, lo único que tenemos son trabas e impedimentos.

Y de agua ni mu, mejor no hablar, claro. Presentar enmiendas a esta consejería, a una consejería donde el agua lo es prácticamente todo, con un Gobierno central cuyo objetivo a corto plazo es acabar con la principal fuente de recursos hídricos, con el trasvase Tajo-Segura, pues claro...

Señorías del PSOE, ¿piensan ustedes hacer algo por defender el trasvase Tajo-Segura ante las amenazas de su jefe, Pedro Sánchez? La ciudadanía murciana es un clamor exigiendo que se detenga esta sinrazón. Díganme, ¿piensan ustedes hacer algo al respecto? Porque, miren, de nada servirá movilizar todas estas ayudas que contempla el presupuesto si nos quitan el trasvase Tajo-Segura. Todos los esfuerzos, toda la dedicación por parte del sector será en vano si el Gobierno de Pedro Sánchez continúa con su amenaza de cierre del trasvase Tajo-Segura. Si se aumentan los caudales ecológicos del Tajo de manera arbitraria y caprichosa, como pretende el Gobierno de Pedro Sánchez, el daño a este sector será irreparable. Aquí es donde verdaderamente nos la jugamos.

Y créanme, no pedimos tanto, pedimos agua excedentaria porque somos una cuenca deficitaria, a pesar de que en su Gobierno no reconozcan que existen cuencas deficitarias. Si de verdad les importa la Región de Murcia y el millón y medio de murcianos, ahora es cuando les toca canalizar todas sus energías en convencer al presidente Pedro Sánchez de la importancia capital del trasvase Tajo-Segura. O hay agua o hay ruina.

Miren, señorías, España hoy tiene un problema, un problema que se llama Pedro Sánchez. Cada día de este desgobierno de Pedro Sánchez es una nueva amenaza contra los intereses de la Región de Murcia, del Levante y de España. Un Gobierno que, como decía, hasta niega la existencia de cuencas deficitarias. Pero de nada sirve lamentarnos. Hay que seguir luchando contra los agravios y afrentas que el Gobierno de la nación realiza contra nuestros agricultores y ganaderos, a los que señala, criminaliza y les niega el agua que les corresponde por deber legal y moral.

Y, señorías, les diré una cosa, exijanle a su presidente, Pedro Sánchez, que pare esta sinrazón que pretende llevar a cabo con el trasvase Tajo-Segura, que vaya a lo importante, que se olvide de indultar a sediciosos, que se olvide de tanto disparate que está haciendo con este país y que vayamos a lo importante. Vayamos a lo importante, señorías...

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Debe ir concluyendo, señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

-Acabo, señora presidenta- ...como es este buen presupuesto, que demuestra que para el Gobierno del Partido Popular el Mar Menor, el sector agroalimentario y la defensa del medio ambiente son una prioridad.

Acabo, señora presidenta, simplemente diciendo que todavía en el Gobierno de España Ione Belarra sigue siendo ministra, lamentablemente.

Muchas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Cano.

Pasamos ahora a la votación.

SRA. MARTÍNEZ PAY:

Desde el Grupo Socialista solicitamos la votación separada de enmiendas, por favor.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

¿Pero de qué enmiendas?

SRA. MARTÍNEZ PAY:

De la enmienda 75.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Venga.

Procedemos a la votación de las enmiendas.

Votación conjunta de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención, no se aprueban las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

No, es que la que se va a votar es del Grupo Mixto. Me han pedido la votación del Grupo Mixto. Es la 75, enmienda 75, formulada por doña María Martín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

Procedemos a la votación de la enmienda número 75 del Grupo Mixto.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Con un voto a favor, diez en contra y una abstención, no queda aprobada la enmienda 75.

Ahora pasamos a la votación conjunta del resto de las enmiendas del Grupo Mixto.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Con cinco votos a favor, seis en contra y ninguna abstención, no quedarían admitidas las enmiendas del Grupo Mixto, el resto.

Ahora pasamos a la sección 18, pero vamos a hacer un receso de diez segundos para que puedan limpiar los escaños y se puedan incorporar los siguientes compañeros.

Señorías, continuamos con la sección número 18, Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.

Para la defensa de las enmiendas de los grupos parlamentarios Ciudadanos, Popular y Vox tiene



la palabra el señor Álvarez García durante cinco minutos.

Señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchísimas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Comenzando por la enmienda 39, comentar que la ley de presupuesto del Estado contempla el incremento de 59 millones de euros de los fondos destinados a familia y al plan concertado en una misma partida. El viernes 23 de abril se recibió la propuesta de distribución de créditos para los programas sociales de las comunidades autónomas, que se aprobaron en la reunión de 26 de abril con los directores generales de las comunidades autónomas, y en esta propuesta se señala que todo el incremento va a ir destinado a prestaciones básicas de servicios sociales, en tanto que no se produce incremento en la dotación del programa de protección a las familias y atención a la pobreza infantil, ni en el programa específico para garantizar el derecho básico de alimentación, ocio y cultura de niños, niñas y adolescentes durante las vacaciones, Programa Beca.

El incremento total de la financiación de las prestaciones básicas de servicios sociales a la Comunidad Autónoma de Murcia de esta partida es de 2.086.854 euros. El pasado día 21 de abril se incorporaron un total de 699.360 euros en el presupuesto de 2021. Ahora se propone, mediante esta enmienda, la incorporación de 1.387.494 euros de estos fondos al programa 313A, para lo que se propone que se modifiquen los proyectos nominativos de las prestaciones básicas de servicios sociales, incrementando la financiación externa en ese 1.387.000 euros. Por lo que al ser una financiación al 50% se propone incrementar los fondos propios afectados en la misma cantidad y la minoración de dicha cantidad en los fondos propios, quedando la distribución de las treinta y tres subvenciones nominativas a las entidades locales dentro de la aplicación presupuestaria 1804, etcétera, etcétera, tal y como se refleja en la tabla que se adjunta.

La eliminación de los 1,5 millones de ingresos previstos en el programa 313 también, en la partida que se nombra, y el código del proyecto 43088, por lo que no se vería afectado el techo de gasto de esta consejería.

El resto de enmiendas, señorías, responden a criterios técnicos de operatividad en la ejecución del presupuesto, de modo que gracias a estos pequeños cambios la gestión de los fondos será más eficiente y se podrá traducir en mejoras para la vida de los murcianos.

Muchas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Álvarez.

Ahora, para la defensa de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista tiene en primer lugar la palabra la señora Abenza Campuzano.

Disponen ustedes de cinco minutos.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Gracias, señora presidenta.

Decir, señorías, que la primera palabra que define al Estado es 'social', y por ello las cinco enmiendas que desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos presentado a la sección 18 de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social van destinadas precisamente a poner en primer lugar a las personas, y sobre todo a dar cobertura social y justa a aquellas personas que por su situación o discapacidad deberían de estarlo, o están en mayor riesgo de exclusión o vulnerabilidad en la Región de Murcia, algo en lo que ya incidimos en el debate de la sección 18, y por ello nos hemos centrado precisamente en trabajar en este proceso de enmiendas en evidenciar lo que ya pusimos en valor en el debate.

Las primeras dos enmiendas en las que yo me centraré y que explicaré van orientadas precisamente a incrementar las partidas del IMAS, con el fin de reducir el impacto del copago en las personas con trastorno mental y otras capacidades, y también en las personas usuarias de servicios residenciales y en dotar del servicio de interpretación de la lengua de signos a toda la Región de Murcia.

Señorías, quisiera destacar y destaco que estas enmiendas sociales tienen también un trasfondo económico realista, fruto del diálogo y del consenso con las federaciones nacionales y regionales implicadas. Por tanto, no son cifras al aire ni estimadas, sino dotaciones presupuestadas reales que han partido siempre, insisto, siempre, de la base de que se va a contratar con la Administración pública, pues como exconcejala de Hacienda entendía que siempre es más caro, y por eso nos hemos ajustado bastante a los precios, y así se lo pedíamos a las federaciones y a los colectivos.

Partiendo de ese hecho real y realista, proponemos dar solución al problema, especialmente grave desde la aplicación de la Ley 6/2012, de 29 de junio, que incrementaba el copago para servicios residenciales y viviendas tuteladas, dejando un bolsillo mínimo de 106,50 céntimos (antes 120, como saben), incrementando precisamente la partida del IMAS, como ya hicimos en el debate de los presupuestos, con el fin de reducir el impacto del copago en las personas con trastorno mental y otras capacidades y personas usuarias de servicios residenciales. Así como también proponemos incrementar la partida del IMAS en 253.000 euros, con el fin de dotar el servicio de interpretación de la lengua de signos a toda la Región de Murcia.

Un presupuesto que pedimos, insisto, primero estimado y luego presupuesto, a la Confederación Nacional de Sordos y que ha sido avalado por la asociación regional.

Señorías, seamos coherentes, con 106,50 céntimos de euro, 213 euros en las pagas extras, no es posible hacer frente a una visita al dentista o a una peluquería. Por tanto, esa es la justicia social en la que creemos y la que defendemos en este proceso de enmiendas, y estamos seguros que ustedes la comprenderán y apoyarán.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias, señora Abenza.

Ahora es el turno de la señora Hernández Abellán.

SRA. HERNÁNDEZ ABELLÁN:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Me van a permitir que muestre mi repulsa más absoluta hacia el crimen perpetrado en Tenerife y que desde aquí le mande a Beatriz, la madre de las niñas, de Olivia y de Ana, un abrazo muy grande, después de que la violencia machista la haya matado en vida y le haya arrebatado a sus hijas.

Dicho esto, el Instituto de la Mujer de la Región de Murcia nació bajo el amparo de la Ley 12/2002, de 3 de diciembre, como órgano autónomo de carácter administrativo adscrito a la consejería competente en materia de mujer y dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. Tras varios años en funcionamiento, el Gobierno regional decidió en 2010 suprimir este organismo.

La desaparición del Instituto de la Mujer de la Región de Murcia fue y ha sido duramente criticada tanto por las formaciones políticas como por los colectivos que trabajan por la igualdad. En noviembre de 2015 fue aprobada una moción en esta Asamblea Regional para solicitar la inclusión de una partida específica para la restitución del Instituto Regional de la Mujer, así como la puesta en marcha de los cambios legislativos necesarios, al objeto de que la dirección de dicho instituto se elija por la Asamblea Regional para garantizar la independencia del mismo.

Estamos en junio de 2021 y esta moción sigue sin haber sido cumplida, por lo que hemos presentado una enmienda de adición, dotada con 50.000 euros, destinada a la creación de este instituto, con partida de origen del IMAS y partida de destino también al IMAS.

Presentamos también una enmienda para la creación de la comisión del pueblo gitano de la

Región de Murcia de 25.000 euros, con partida de origen del IMAS y de destino también al IMAS. Esta enmienda es una iniciativa destinada al reconocimiento y protección de los derechos de las minorías sociales, donde pretendemos que se haga hincapié en la notable desigualdad que sufren las mujeres gitanas de manera doble, tanto por su raza como por su condición de mujer. Estamos convencidos de que es posible lograr la igualdad tan deseada por el pueblo gitano, y somos conscientes del enorme potencial que existen en los hombres y mujeres gitanas y gitanos de la Región de Murcia. La democracia tiene aún demasiadas deudas pendientes con la minoría social más importante cuantitativa y cualitativamente de nuestra región, y esperamos que estos 25.000 euros sirvan para poner la primera piedra de este compromiso para la creación y puesta en marcha de la comisión del pueblo gitano.

Y, por último, presentamos una enmienda de adición dotada con 25.000 euros con destino al IMAS, para la creación del observatorio de las mujeres rurales de la Región de Murcia. Queremos hacer hincapié en que ya existe un compromiso previo en este sentido, con una moción aprobada en la Comisión de Sanidad y Política Social de esta Asamblea al principio de esta legislatura, defendida por mi compañera Toñi Abenza, para la igualdad entre hombres y mujeres en el medio rural de la Región de Murcia. La moción planteaba la creación de este mismo observatorio de las mujeres rurales de la región y pretendía obtener datos suficientes para realizar un diagnóstico anual de la situación, así como sus problemas y necesidades. Cabe resaltar que desde su aprobación hemos tenido que lamentar varias noticias muy trágicas relacionadas con casos de precariedad y explotación laboral, hasta de abusos sexuales, a mujeres del ámbito rural en nuestra región, por lo que consideramos aún más prioritaria la creación de este observatorio y esperamos que esta enmienda ayude a ello.

Muchas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Ahora es el turno del Grupo Parlamentario Mixto. Para ello tiene la palabra el señor Esteban Palazón.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

A la Consejería de Familias hemos formulado desde el Grupo Mixto únicamente tres enmiendas, debido nuevamente al carácter de muchas de las partidas, que se nos hacen evidentemente insuficientes pero, por otro lado, intocables, como puedan ser, pues eso, las transferencias al IMAS o todos los fondos que se destinan a dependencia, que gracias a la aportación del Gobierno central, del Gobierno progresista de Unidas Podemos y Partido Socialista, se han visto incrementadas sustancialmente.

En este sentido, en relación a la alusión anterior que se ha hecho, tengo que decirle a los señores del PP que el que no les guste Ione Belarra es un auténtico estímulo, un placer, quiere decir que vamos bien. Precisamente sin este Ministerio de Derechos Sociales no tendríamos las partidas que hoy tiene la Consejería de Familia, y eso es, creo, un elemento esencial.

A este respecto, nuestras enmiendas fundamentalmente vienen a recoger o a intentar poner de manifiesto algunas de las gravísimas deficiencias que tiene la Consejería de Familia. Creemos que las que más se han puesto en evidencia con motivo de la crisis del COVID-19. De hecho, nuestra primera enmienda lo que solicita es un estudio para que se haga un diagnóstico del modelo de residencias de la región y una estrategia para fortalecer la red pública. Si hay algo que se ha mostrado en la crisis, en todo el conjunto del Estado pero especialmente en la Región de Murcia, es un modelo de residencias débil y mal estructurado, y nosotros creemos que necesitamos un sistema de residencias fundamentalmente público, para que las personas mayores y las personas con discapacidad puedan tener una vida digna, y también, en su caso, una muerte digna, como

desgraciadamente hemos tenido que padecer en el momento de mayor incidencia del covid. Y para eso pedimos que se diseñe una estrategia. No tenemos margen presupuestario para más, ya nos gustaría, pero al menos que se diseñe una estrategia donde se cuente con todos, también con los familiares, con los afectados y con el resto de fuerzas políticas, para cambiar este modelo asistencial que no funciona.

Junto a ello tenemos otra de las grandes lagunas, ante la que, lógicamente, no tenemos margen presupuestario, pero que sí queremos poner en evidencia, como es la de la renta de inserción. Es un auténtico desastre su gestión y su tramitación. Solo hay que ver los datos del ingreso mínimo vital: en menos de un año ya llega a más de 8.600 familias murcianas, mientras que la renta de inserción está en parámetros de menos de la mitad. Es una cosa realmente increíble cómo un Gobierno desde la esfera estatal puede modificar tanto la vida de las personas, mientras otro, que lleva 26 años ejerciendo una competencia, y especialmente en los últimos años, tiene prácticamente dejada de la mano de Dios, en el momento en el que mayor inclusividad social hacía falta, a buena parte de sus ciudadanos.

Además hemos completado con otras dos enmiendas, para la puesta en marcha de un proyecto para la creación de un centro de la mujer en Lorca, y también un plan tutelado para las mujeres en situación de vulnerabilidad, algo que también es absolutamente necesario. Cuando hablábamos de las violencias machistas, como ahora la señora Hernández, a lo cual me sumo en su sentimiento respecto de las víctimas que estamos viviendo, que vivimos ayer, y cuando estamos viviendo la situación que viven las mujeres necesitamos también tener una estrategia respecto a ella. Yo sé que hay mucho grupo negacionista en esta Cámara de este fenómeno —lo malo abunda a veces—, pero necesitamos de verdad prevenir y establecer esa estrategia, y en ese sentido están formuladas nuestras enmiendas, como puede verse, tanto en la sección anterior como en esta, de una forma constructiva y para atajar algunos de los grandes problemas que tiene esta región, aunque algunos ya se estén atajando desde el Estado.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Esteban.

Ahora pasamos al turno de contestación del Grupo Parlamentario Socialista. Para ello tiene la palabra la señora Abenza Campuzano durante cinco minutos.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Gracias, señora presidenta, no voy a agotarlos.

Decir que si hay algo que tenemos claro desde el Grupo Parlamentario Socialista es que si hay un patrimonio común a todos y todas debe ser precisamente este, el de esta sección, el de la sección 18, y el que posteriormente debatiremos, que es el de la sección 51, y por tanto las políticas sociales, para dotar de una perspectiva transversal de protección y de cobertura legal a las personas, al millón y medio de ciudadanos y ciudadanas que viven en la Región de Murcia, con una política social transversal de género, de discapacidad, que dote de seguridad y de cobertura, como decía, a todos y cada uno de los que puedan estar en riesgo. Por tanto, entendemos que las enmiendas que todos los grupos parlamentarios hemos presentado aquí tienen como último fin precisamente eso, dotar de una garantía social a cada una de las personas que puedan verse afectadas y dotar también de una garantía social a los municipios, a los que tanta falta hacen las ayudas y que muchas veces asumen, desgraciadamente, esas competencias impropias.

Si bien es cierto que algunas de las enmiendas pueden ser bastante técnicas y son muy jurídicas, en el sentido de que se crea primero la partida y seguidamente en la enmienda lo que se hace es simple y llanamente crear el proyecto, desde el Grupo Parlamentario Socialista, señoría, ya les adelanto que vamos a votar a favor, porque entendemos que son enmiendas necesarias, enmiendas que vienen a favorecer y a generar mayor seguridad social al millón y medio de ciudadanos de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias, señora Abenza.

Ahora pasamos al turno de contestación del Grupo Parlamentario Mixto. Para ello tiene la palabra el señor Esteban Palazón.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muy rápidamente.

Vamos a apoyar las enmiendas que ha propuesto el Grupo Parlamentario Socialista y vamos a votar en contra de las enmiendas propuestas por el Partido Popular y demás, y lo vamos a hacer, entre otras cosas, porque es que ni siquiera se han dirigido a nosotros para dialogar o consensuar nada. Así es que, en un contexto así no tiene ningún sentido dar un apoyo al Partido Popular y a las distintas personas que lo encarnan, dentro de este fenómeno pseudo o semiespiritual que estamos viviendo en esta Asamblea.

Gracias, señora presidenta.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Esteban.

Ahora es el turno en contra de los grupos parlamentarios, en este caso tiene la palabra el señor Álvarez García, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Dispone usted de cinco minutos, señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchísimas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Voy a ir contestando más o menos una por una de las enmiendas presentadas tanto por el Grupo Socialista como por el Grupo Mixto.

En relación a la de las residencias de personas con discapacidad, señalar que en el año 2018 ya se realizó un estudio de las plazas existentes. No voy a leerles el texto entero, pero sí recordar que los conciertos sociales ya establecidos en las entidades locales facilitan la proximidad en la atención, la calidad, el servicio y la sostenibilidad de un sistema, el de atención en la dependencia, claramente infrafinanciado por el Gobierno de España.

Por otro lado, en la actualidad ya se están diseñando nuevos modelos, basados en un nuevo concepto de cuidados de larga duración y encaminados a fortalecer la red pública de recursos existentes, muchos de ellos motivados por la financiación prevista en los planes de recuperación, transformación y resiliencia.

En cuanto a la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, de la dotación económica para reducir el impacto del copago, decir que la modificación propuesta supondría una disminución muy significativa de la financiación por parte del usuario en el coste de la plaza pública, lo que implicaría que para llevarla a cabo habría que aumentar el presupuesto de la Comunidad Autónoma en la parte proporcional que el usuario dejara de copagar. Para hacerla efectiva sería necesario disponer de 238 euros mensuales más por plaza, teniendo en cuenta que hay unos 1600 usuarios atendidos, con lo cual estaríamos hablando de que sería necesario un incremento de aproximadamente cinco millones de euros al año, al tiempo de poner en marcha el sistema de la dependencia en España. Recordar que el Gobierno de España paga a las comunidades autónomas el nivel mínimo de protección, y los importes que paga son muy inferiores al coste real de las plazas de atención residencial y las prestaciones económicas.

En conclusión, la Comunidad Autónoma y este Gobierno realiza un importante esfuerzo presupuestario en el mantenimiento del sistema de la dependencia, mejorando las prestaciones económicas y servicios que requieren dar una mayor financiación que tendría que venir por parte del Estado.

En cuanto a la enmienda del sistema de videointerpretación para usuarios de lengua de signos, esta es una enmienda con una actuación de carácter transversal que afecta a la Administración autonómica en su conjunto en las unidades desde las que se atiende al ciudadano, y el departamento motor de la misma es el propio Servicio de Atención al Ciudadano, unidad administrativa encargada de responder a las necesidades y demandas de la ciudadanía en el ámbito de nuestra comunidad.

Asimismo, desde la Consejería de Participación y Transparencia ya se está estudiando esta medida para incorporarla en el Plan de Atención al Ciudadanos, en fase ahora mismo de redacción.

También en cuanto al Grupo Parlamentario Socialista, la enmienda de 50.000 euros para la creación del Instituto de las Mujeres, recordar que la Consejería de Política Social cuenta con una dirección general dedicada a la gestión de políticas públicas de lucha por la igualdad, erradicación de la violencia de género y prevención de la discriminación por orientación sexual, y que cuenta este año con un presupuesto de casi 16 millones de euros y que dedica sus esfuerzos a velar por el interés de todas las mujeres de nuestra región.

En cuanto a la enmienda también del Grupo Parlamentario Socialista, de pedir 25.000 euros para el observatorio de la mujer rural en la Región de Murcia, no tiene sentido alguno crear otro observatorio en la región que realice análisis en el ámbito de igualdad, cuando en la actualidad en esta región se cuenta ya con tal órgano, y donde además la Vicepresidencia Segunda de tal organismo recae sobre la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales de la Región de Murcia, Fademur. Añadir además que la dotación prevista para los observatorios de la Región de Murcia gestionados por la Consejería de Política Social, bueno y el de Igualdad y Lucha contra la Discriminación por Orientación Sexual, asciende a 60.000 euros, cantidad bastante más ambiciosa que la que el Partido Socialista en este caso propone.

En cuanto al proyecto de centro de la mujer en Lorca, llama la atención el desconocimiento por parte de los integrantes del Grupo Mixto acerca del trabajo que se desarrolla por parte de la Dirección General de Servicios Sociales en distintos municipios de nuestra región, y en este caso en Lorca. Actualmente se desarrollan proyectos de atención a colectivos vulnerables en esta localización, gestionados por las entidades sociales, donde además existen recursos de atención y acogimiento especializados a mujeres víctimas de violencia de género solas o con hijos o hijas y a personas dependientes, gestionados por la Administración local y subvencionados por la Consejería de Política Social.

También en cuanto al proyecto del centro de la mujer de Lorca, nos consta que actualmente en el municipio se cuenta con un espacio en el que poder desarrollar las herramientas necesarias para la puesta en marcha de programas destinados a mujeres en situación de vulnerabilidad, víctimas de violencia de género del municipio y alrededores, como es el caso del Programa Carmen, financiado íntegramente por la Consejería de Política Social, de implementación en el municipio y sus pedanías, que se ha estado desarrollando sin dificultades en las instalaciones municipales prestadas para ello. Entonces, no existe una petición formal por parte del consistorio donde se traslade a esta consejería esa necesidad que se recoge en esta enmienda presentada.

Nada más, señorías.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias, señor Álvarez.

Pasamos ahora a la votación conjunta de las enmiendas.

En primer lugar, votación conjunta de las enmiendas de los grupos parlamentarios Ciudadanos, Popular y Vox.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

El resultado es: diez votos a favor, uno en contra y ninguna abstención. Por tanto, son admitidas.

Ahora, votación conjunta de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

El resultado es: cinco votos a favor, seis en contra, ninguna abstención. Por tanto, no son admitidas.

Votación conjunta de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

El resultado es: cinco votos a favor, seis en contra, ninguna abstención. Por tanto, no son admitidas.

Continuamos ahora con la sección 51, que es el Instituto Murciano de Acción Social.

Para la defensa de la enmienda formulada conjuntamente por los grupos parlamentarios Ciudadanos, Popular y Vox, tiene la palabra el señor Álvarez García, durante cinco minutos, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchísimas gracias, presidenta.

No voy a utilizar tanto tiempo, simplemente defender la justificación de esta única enmienda. En este proyecto lo que se trata es de incrementar la dotación de los proyectos de gasto nominativos destinados a financiar al Tercer Sector, de acción social, para la prestación del servicio de atención temprana y los programas de atención a personas con discapacidad.

Nada más, muchísimas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Álvarez.

Ahora es el turno de contestación del Grupo Parlamentario Socialista. Para ello tiene la palabra la señora Abenza Campuzano durante cinco minutos.

Señora Abenza.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Gracias, señora presidenta.

Ya partía del hecho de que hoy al Grupo Parlamentario Socialista no se le iba a apoyar nada, pero yo vuelvo a insistir en que si hay un patrimonio común a todos los murcianos y las murcianas, al millón y medio que habitamos en esta Región de Murcia, es precisamente el de la política social, y evidentemente el Grupo Parlamentario Socialista, aun a sabiendas de que le han pasado presupuestos reales, como en el caso anterior, de que varía un millón de euros la videointerpretación, al igual que en ese caso, cómo nos vamos a oponer nosotros a que se incremente una partida al Tercer Sector. Si hay precisamente un eslabón de la cadena que hace mucho y que trabaja constantemente con los colectivos más vulnerables es el Tercer Sector, y por tanto todo el dinero que venga para el Tercer Sector siempre va a ser poco, como siempre solemos destacar en esta Cámara, porque son ellos precisamente el primer muro de contención hacia las personas más vulnerables. Así que, lógicamente, no podemos oponernos a que se vaya a trasladar muchísimo más dinero a FASEN, AFADEM o FADIS.

Sin embargo, sí que he de destacar, eso sí que nos lo transmitían, y nos lo transmitían ayer, que consideraban que incluso todavía el incremento se quedaba en poco precisamente para el decreto de atención temprana. Fue una decisión bastante meditada, y en este caso ya les adelanto que con mucho sentir nos vamos a abstener, simple y llanamente porque entendían ellos que todavía sigue siendo muy poco dinero, y además lo justificaban.

Entendemos que el decreto de atención temprana, por las enmiendas que ustedes han presentado desde el Gobierno, va a salir dentro de muy poco, y por tanto nos decían, y así lo traslado yo hoy aquí y ahora, que tengan en cuenta y que se tenga en cuenta que dentro del censo que actualmente

consta en el IMAS hay alrededor de un 35% o 40% de personas, y que aproximadamente el 75% queda fuera del IMAS, y por tanto consideran que el presupuesto será insuficiente y que habrá que dotarlo —esperemos que así sea—, y por tanto, lamentablemente, nos tenemos que abstener, pero insistiendo nuevamente en que evidentemente estamos muy a favor de que se les suba la partida, tanto ahora como las que tengan que hacer de modo transaccional de aquí en adelante en la legislatura.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias, señora Abenza.

Pasamos ahora a la votación de la enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Votos a favor.

Perdón, disculpe, señor Esteban. Ahora es el turno de contestación del Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra el señor Esteban Palazón. Le pido disculpas. Dispone usted de cinco minutos.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Gracias, señora presidenta.

Aceptamos nuestro rol testimonial en esta sección y simplemente decir que nos vamos a oponer rotundamente a esta enmienda.

Nadas más. Gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Esteban.

Ahora sí, pasamos a la votación de la enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

El resultado es seis votos a favor, un voto en contra, cuatro abstenciones. Por tanto, queda admitida la enmienda.

Hacemos un receso de diez segundos para que se puedan incorporar los siguientes compañeros.

Continuamos con la sección 19, que es la Consejería de Presidencia, Turismo y Deporte.

Para la defensa de la enmienda formulada conjuntamente por los grupos parlamentarios Ciudadanos, Popular y Vox tiene la palabra la señora Valverde Soto, por el Grupo Parlamentario Popular, durante cinco minutos.

Señora Valverde.

SRA. VALVERDE SOTO:

Presidenta, señorías, buenos días.

La enmienda que presentamos esta mañana, una enmienda conjunta, como muy bien ha dicho la señora presidenta, de los grupos parlamentarios Popular, Ciudadanos y Vox, tiene por objeto recuperar los Premios de Juventud, que tuvieron su última edición en 2018. Estos premios se crearon con la finalidad de destacar, reconocer y alentar todas aquellas acciones dirigidas a la promoción y participación que incidan o posibiliten el desarrollo de los jóvenes. Sus iniciativas, su compromiso, su participación en la sociedad, su solidaridad, su emprendimiento... eran premiados cada año, y nuestro objetivo es seguir premiando los valores de nuestra juventud. Afortunadamente son muchos los jóvenes implicados en el desarrollo de la región desde diferentes sectores y pensamos que todos ellos merecen un reconocimiento.

Por otro lado, también pretendemos dar continuidad al proyecto de los laboratorios juveniles de participación con la fundación CEPAIM. Un proyecto innovador que propone una experiencia única a través de laboratorios juveniles, desde donde saldrán propuestas que serán trasladadas a las



personas con responsabilidad política en materia de juventud.

Queremos dar continuidad a esta iniciativa, que cuenta con el impulso de la Dirección General de Juventud, a través de un convenio de colaboración con la fundación CEPAIM, y en la actualidad se está desarrollando con grupos de jóvenes de Murcia, Beniaján, Cartagena y Lorca, y consideramos importante trasladarlo al resto de municipios. Un proyecto que además de favorecer la participación de los jóvenes tiene como objetivo involucrarlos para que intervengan activamente en la realización de un diagnóstico comunitario de la situación de la juventud.

Y bien, señorías, para realizar estos proyectos proponemos disminuir en 45.000 euros el Proyecto Excavaciones con Jóvenes en la almunia del castillejo de Monteagudo. Como ya saben ustedes, el proyecto del palacio de verano del Rey Lobo en Monteagudo ha sido reconocido por el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, con la financiación procedente del programa de ayudas 1,5% Cultural, y supondrá una inversión conjunta del Gobierno central y del Ayuntamiento. Como ven, al no tener competencias el Gobierno regional en las actuaciones directas que se van a desarrollar en estas excavaciones es por lo que proponemos la modificación. Además, al voluntariado juvenil se podrían destinar otras partidas.

Pues bien, estas son las prioridades que hemos querido reflejar en esta enmienda, los jóvenes. Primero, porque hacemos una apuesta decidida por ellos, por su esfuerzo y trabajo, el cual debe ser recompensado, y, segundo, porque su opinión debe ser tenida en cuenta para diseñar el futuro de nuestra región.

Tenemos que recordar que su labor ha sido especialmente encomiable y relevante durante la pandemia y durante el estado de alarma. Esperemos que tanto PSOE como Podemos sean sensibles a esta enmienda, que reconoce el papel fundamental que desempeñan los jóvenes en nuestra sociedad.

Muchas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Valverde.

Ahora es el turno del Grupo Parlamentario Socialista para la defensa de las enmiendas formuladas por este grupo parlamentario.

Para ello tiene la palabra la señora Fernández Sánchez durante cinco minutos.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

Debatimos las enmiendas de la sección 19, que es la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes, la última sección del estado de gastos en la que debatimos las enmiendas esta mañana aquí para los presupuestos de 2021. El balance, tras el debate de todas las secciones anteriores, es que de casi cincuenta enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, cero enmiendas se han aprobado. No se ha aprobado ninguna enmienda, ninguna del Grupo Socialista y ninguna del Grupo Mixto, que también ha presentado una buena colección de enmiendas. Desprecio al trabajo, desprecio al parlamento y falta de interés en pactar y en incorporar y acordar con el resto de grupos parlamentarios.

Muchas de nuestras propuestas, prácticamente todas, son fruto del diálogo y de las aportaciones de colectivos, de instituciones y de entidades de la Región de Murcia, que se han dirigido a nosotros porque han considerado que el presupuesto no recoge las partidas que debe recoger para dar respuesta a las necesidades de esos colectivos o de las personas a las que atienden estos colectivos. Pero a la vista está la falta de interés siquiera por llegar al más mínimo acuerdo. Cuando ha habido voluntad de hacerlo por parte del Gobierno se ha hecho, incorporando una parte, aunque haya sido de alguna de las enmiendas que se han presentado por parte de los grupos parlamentarios.

En fin, hemos presentado para esta sección dos enmiendas que nos parecen muy importantes. La primera es dar ayudas a los ayuntamientos para los planes municipales de juventud. Está claro y entendemos que son las corporaciones locales las que aplican las políticas más cercanas al

ciudadano. Son los ayuntamientos de esta región, todos los ayuntamientos de esta región, los que están asumiendo con sus limitados presupuestos la atención directa a los ciudadanos y las necesidades de los municipios, pese a que muchas de esas competencias son de ámbito regional. Están supliendo a la Administración regional con sus exiguos presupuestos en la prestación de muchos de los servicios que llevan a cabo a diario. En este caso los jóvenes, como uno de los colectivos más vulnerables de esta región, necesitan una atención cercana y la Administración local lo es.

Proponemos una partida para planes de juventud en el ámbito municipal, para que sean los ayuntamientos y las corporaciones locales quienes articulen las medidas y las actuaciones en materia de juventud, que apoyen a las labores que todos los días llevan a cabo por parte de los ayuntamientos para dar respuesta a las necesidades de los y las jóvenes de esta región.

La segunda de las enmiendas se trata de la elaboración de un plan estratégico de turismo de la Región de Murcia y la evaluación del plan anterior.

Tener una estrategia, tener un plan, es lo más importante y es la base del éxito de cualquier política. Debemos conocer en materia turística qué somos, qué queremos ser, qué queremos conseguir, cómo lo vamos a conseguir y también, muy importante, qué hemos hecho mal en el pasado y cómo corregir todos los errores que el Gobierno ha cometido en materia turística.

Sin tener una estrategia, por mucho dinero que ustedes se gasten, nunca tendrán éxito en las políticas que aplican.

Más de veintiséis años de gobiernos del Partido Popular lo que han traído a esta región en materia turística ha sido bandazos y descontrol. Es prioritario tener una estrategia turística, como la tienen ya otras comunidades autónomas que, como siempre y una vez más, nos llevan la delantera.

La Comunidad Valenciana tiene un plan estratégico de turismo para los años 2020-2025, y Castilla y León, un plan estratégico que va a llegar hasta 2023 y que empezó en el año 2019.

No podemos avanzar sin saber qué hemos hecho mal en el pasado y cómo abordar los retos que nos plantea el turismo para el futuro, cómo se va a abordar la necesaria transformación del sector turístico y cómo lo van a adaptar a las nuevas demandas de los viajeros. No lo sabemos y, lo que es peor, no lo sabe el propio Gobierno regional, no sabe cómo resolver los problemas y abordar los retos importantes que tiene el mercado turístico para el futuro. La definición de una oferta sostenible, la altísima estacionalidad, la escasa rentabilidad del sector, la falta de plazas hoteleras y de alojamientos, la cualificación de los trabajadores, las condiciones laborales precarias, en una comunidad autónoma sin convenio colectivo para la hostelería desde hace demasiados años, y la digitalización. Todos estos son demasiados retos sin una estrategia y sin un Gobierno que esté pendiente de dar respuesta a las necesidades del mercado turístico. No podemos gastar el dinero en catetadas, que es lo que hicimos en Fitur. Señorías, están arrastrando la imagen de marca de la región por los suelos.

Lo que planteamos con esta enmienda no es ni más ni menos que evalúen todo lo que se ha hecho mal y que empiecen a tejer, junto con el sector, una nueva estrategia que nos sitúe al mercado turístico donde merece estar, en la vanguardia del país y en la vanguardia de Europa. Condiciones tenemos, de ustedes depende. Porque no se trata de gastar mucho, sino de gastar bien, de gastar con eficacia y de gastar con efectividad en las políticas que se aplican.

Y si me permite, señora presidenta, desde aquí le reitero que reservamos todas las enmiendas que se han debatido del estado de gastos para el pleno de presupuestos.

Gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Fernández.

Ahora es el turno del Grupo Parlamentario Mixto para la defensa de once enmiendas que han formulado. Para ello tiene la palabra el señor Esteban Palazón durante diez minutos.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Y por comenzar por donde lo dejaba la señora Fernández, también, afectos de que no se me olvide hacer la alusión, quería reservar todas las enmiendas al estado de gasto planteadas en el día de hoy, como las que van a venir después, al articulado, hacer reserva de las mismas para su defensa en Pleno, para que formalmente conste a los efectos oportunos.

Nos encontramos ante una de esas consejerías maravillosas que ha rediseñado el Gobierno, Presidencia, Turismo, Juventud y Deporte, yo la llamaría más bien la «consejería del precandidato a presidente», porque yo creo que es lo que de verdad ocurre con esta consejería, es el recambio.

Nosotros hemos formulado hasta once enmiendas, en una consejería donde también tienen unos recursos bastante limitados a la hora de detraer, pero hemos querido una vez más dejar el sello de todo aquello con lo que hemos intentado impregnar los presupuestos a raíz de nuestras enmiendas. Una vez más hemos planteado el proyecto de economía circular, para que se articule un sistema de reciclaje de todos los edificios, vehículos, medios materiales de la propia consejería. Creemos que es la forma de dar ejemplo para ese modelo económico que queremos.

Igualmente, hemos formulado en este sentido, porque, fijese, en el voluntariado juvenil, por ejemplo, se abordan todo tipo de voluntariados, y hay partidas destinadas a todos ellos, curiosamente salvo al voluntariado llamémosle verde, el medioambiental. Y hemos querido subrayar una enmienda en este sentido, a la que consideramos, no tanto por la cuantía sino por su valor simbólico, fundamental, porque queremos subrayar eso, es decir, la conciencia medioambiental se crea desde la infancia, desde la juventud, no viene luego, no aparece por generación espontánea, y hay que ver qué carencia tan precisa, que revela tanto la forma de diseñar los presupuestos del Partido Popular. Y por eso hemos querido subrayar muy muy específicamente una partida muy poco dotada pero con un valor de significativo muy importante. Y me gustaría, si puede ser, en el turno de oposición que me explicaran por qué se vota en contra de algo tan inocuo y elemental, y en lo que creo que todos deberíamos estar de acuerdo. Lógicamente, no lo están quienes vienen atentando contra el medio ambiente reiteradamente en su acción política durante tanto tiempo.

Junto a esto, vuelven a plantearse en esta consejería otras enmiendas que hemos visto en un tono similar en otras y hemos planteado en otras. Volvemos al tema, estamos en turismo, necesitamos la conectividad rural. Hemos hablado de la conectividad también en las zonas de costa, pero necesitamos un plan específico, en este caso orientado al turismo. Hoy todos nos movemos con móviles, con artefactos electrónicos que nos guían y sobre todo en ese mundo rural. Ese plan de conectividad rural no se ve reforzado.

Igualmente quiero llamar la atención sobre otro de los temas que parece uno de los grandes olvidados y por el que formulamos una enmienda, que es el tema de los servicios financieros de las pedanías y los núcleos aislados. El aislamiento que sufren las pedanías y los núcleos poblacionales y caseríos de gran parte de nuestra región ha afectado a los servicios financieros, tan necesarios para las personas mayores y para la actividad económica en esas zonas rurales y de amplia actividad agrícola y ganadera. Esta partida que nosotros proponemos permitiría concertar la prestación de esos servicios con entidades financieras comprometidas con el territorio. Lógicamente, también somos conscientes de que cada vez los servicios financieros se prestan en mayor medida por vía telemática. Lógicamente, la conectividad rural en conexión a los servicios financieros es lo que nos va a dar una dotación especial para potenciar nuestro turismo de interior, y en ese sentido hemos planteado nuestras enmiendas.

También hemos planteado en materia de deportes una de las enmiendas que ya insistimos cuando se hizo la comparecencia del consejero, cual era el fomento de la actividad física en entornos naturales. Hemos detectado, todos sabemos que hay un nuevo fenómeno de práctica de la actividad física más allá del deporte, que tiene que ver con esas actividades que hacemos en entornos naturales y que son prácticas no competitivas, y también, por qué no decirlo, en entornos urbanos, en esas actividades de yoga, etcétera, etcétera, que se hacen en otro núcleo. Pero nosotros creemos que es importante que se diseñen, que se potencien esas que están conectadas con las actividades que se realizan en el entorno natural. Y, en ese sentido, hemos querido conectarlo con otra enmienda que hace referencia a una ley olvidada, pero aprobada en esta Cámara en la pasada legislatura, que es la

Ley de Senderos. Senderos, actividad física en el entorno natural, eso es potenciar otro modelo de turismo, pues no sé, pienso en el Valle de Ricote o pienso en tantas de nuestras comarcas y de nuestras parajes en los que ese tipo de turismo, esa actividad, es esencial.

La Ley de Senderos no se ha tocado. Va siendo hora de que se haga un esfuerzo con la misma. Pedir esto supongo que será tachado por el Grupo Popular como una enmienda, pues no sé, impertinente o técnicamente mal formulada, pero, vamos, pedir que se desarrolle la Ley de Senderos y que se potencien esos senderos creemos que es de verdad ayudar al turismo regional.

Por otro lado, hemos solicitado una serie de enmiendas específicas en materia turística. Nos gustaría tener cabida presupuestaria para muchas más, pero vamos a citar específicamente una serie de elementos y de monumentos, edificios, etcétera, que por su valor turístico, su puesta en valor supondría un valor añadido turístico, y como tenemos que destacar alguno y no todos los que nos gustaría, hemos presentado una enmienda en favor de que se doten fondos para la Casa de la Juventud de Lorca; para el edificio Casino de Mazarrón, ya tuvimos una moción en el Pleno, entendemos que este edificio, con una escalera modernista inimitable, favorecería muchísimo el turismo en esa zona. Ayer traíamos precisamente para Mazarrón el desdoble de la carretera Mazarrón-Puerto de Mazarrón, y de esa forma estamos dando a ese enclave turístico mayor potencialidad.

Y luego, allá donde esté la omnisciencia de los supertacañones populares y sus grupos anexos, que quisiera traerlos aquí, porque solicitamos una enmienda tan del gusto de algunos, como solicitar la rehabilitación y la dinamización turística de las baterías de costa de Cartagena. Va a ser muy curioso ver cómo votan en contra los que ayer traían la rehabilitación del edificio Casino de Cartagena y ahora votan en contra de un plan de dinamización turística para las baterías de costa de Cartagena, que tienen un potencial turístico que todos convenimos que es absolutamente imparable y que podría dar un valor añadido más a ese turismo que se está intentando fomentar, en relación a los cruceros, en relación al turismo, por supuesto, cultural, el de Cartagena, la ciudad bimilenaria.

Y, por último, también teníamos una demanda en cuanto al pabellón de deportes Manolo Ibáñez, de Totana, pero no quería terminar sin hablar de un tema esencial en esta consejería. Hemos presentado una enmienda para un incremento de los fondos de cooperación local. Los fondos de cooperación local, la financiación local es un desastre en esta comunidad autónoma, nos hemos cansado de repetirlo. No es el momento ahora de recordar que se sustraen los fondos del sistema de financiación provincial para financiar a la Comunidad Autónoma y que no tenemos margen para aumentar lo que nosotros queríamos en este Plan de Cooperación Local, que además está muy vinculado con esas obras que se hacen en los municipios que generan tanto empleo y que generan tanto dinamismo en el ámbito local. Ese Plan de Cooperación Local que además nos gustaría conocer cómo está estructurado y con qué criterios se han estructurado las inversiones en ese ámbito de la cooperación local. Nosotros lo que proponemos es simplemente una enmienda para que se incremente en la medida de lo posible, sabiendo que es absolutamente insuficiente y que además el consejero ya nos dijo que no piensa hacer más nada en este terreno, porque la cooperación local va bien como va. Pero también remarcar la importancia a través de una enmienda, ya digo, que muchas veces es cuantitativamente por debajo de lo que nos gustaría.

Entonces, yo ahora simplemente escucharé atento al turno de oposición, o a lo mejor no, porque a veces cuesta mantener la atención, cuáles son los inconvenientes que tienen estas enmiendas. ¿Las partidas de detracción, o sea, las partidas que se minoran? ¿Cuáles son los inconvenientes? ¿Qué fanatismo ha guiado a este grupo parlamentario para formular enmiendas que nos parecen tan razonables?

Y, bueno, creo que con esto concluyo, solicitando, por supuesto, que las once enmiendas se voten a favor.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Esteban.

Ahora es el turno de contestación del Grupo Parlamentario Socialista durante cinco minutos.

Para ello tiene la palabra la señora Fernández Sánchez.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

No voy a agotar los cinco minutos, pero sí quería comentar una cosa respecto a la enmienda que plantea el Grupo Parlamentario Popular y el resto de firmantes. Si todas las propuestas y todos los acuerdos a los que han sido capaces de llegar el PP y los tránsfugas en esta región es hacer una enmienda para darle unos premios a los jóvenes, «arreglaos» están los jóvenes de esta región. Van listos los jóvenes de la región con sus políticas, si todo lo que han conseguido desarrollar es hacer unos premios.

Miren, la situación de los jóvenes en la Región de Murcia es precaria. Nuestros jóvenes están sufriendo las consecuencias de 26 años de políticas del Partido Popular impresentables en esta región en materia de juventud. La tasa de abandono escolar es de las más altas de España, la tasa de paro juvenil también lo es. Un alto porcentaje de jóvenes en la región han abandonado sus estudios y ni estudian ni trabajan. La capacidad adquisitiva de los jóvenes de la región es de las más bajas del país. Las condiciones del mercado laboral son las más precarias. Las estadísticas de edad de emancipación nos sitúan a la cola de España, casi dos puntos por debajo de la media. Este es el panorama y esta es la situación de los jóvenes en la Región de Murcia. Ustedes se inventan unos premios o retoman unos premios.

Tenemos una juventud precaria. Es el colectivo que mayor vulnerabilidad está padeciendo en esta región y con un futuro más incierto. Nosotros, los que estamos aquí hoy, tenemos la obligación de dar respuesta a este grave problema de los jóvenes en la Región de Murcia. El presupuesto que ustedes han presentado, sin duda, no da esas respuestas.

Por otra parte, la misma enmienda plantea una partida para CEPAIM. Todo el respeto, por supuesto, como no puede ser de otra manera, en la dotación que hace esta enmienda para CEPAIM, para apoyar el programa de jóvenes que está llevando a cabo. Vamos a apoyar esta enmienda, se lo anuncio. No estamos en contra de que se premie a los jóvenes, ni muchísimo menos, y apoyamos el trabajo que está llevando a cabo CEPAIM con la región y con los que más lo necesitan en esta región. Por lo tanto, pese a que consideramos que las partidas, que el presupuesto para juventud es insuficiente y no da respuestas para resolver los problemas de los jóvenes en la región, vamos a apoyar la enmienda que ustedes plantean.

Y al mismo tiempo, también comunicar que todas las enmiendas del Grupo Mixto las vamos a apoyar por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Fernández.

Ahora es el turno de contestación del Grupo Mixto. Para ello tiene la palabra el señor Esteban Palazón durante cinco minutos.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Concluyo muy rápidamente. Vamos a apoyar las enmiendas del Grupo Socialista. En relación a las que plantea el Grupo Popular, nos gustaría votar separadamente —no sé el número, me va a disculpar— la de la fundación CEPAIM, porque vamos a hacer un voto en ese sentido distinto a las demás. Y por lo demás no hay mayor novedad.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Esteban.

Ahora es el turno en contra de los grupos parlamentarios Ciudadanos, Popular y Vox. Para ello, tiene la palabra la señora Valverde Soto, por el Grupo Parlamentario Popular, durante diez minutos.

SRA. VALVERDE SOTO:

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar me gustaría recordarles, antes de empezar con las enmiendas, que el presupuesto de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes ha visto incrementada su partida un 90%, ya que representa a los sectores más perjudicados en esta pandemia, como son el turismo, los jóvenes y el deporte, y creo que merece todo el respeto, señor Esteban, esta consejería.

En concreto, el presupuesto de turismo se ha visto incrementado un 276%, de 12,5 millones en 2020 a 47,2 millones en 2021. Estos presupuestos van a permitir poner en marcha el segundo Plan de Rescate a la Hostelería, respaldado con más de treinta millones de euros, y esto es gastar con eficacia, señora Fernández.

El Gobierno de Fernando López Miras no ha escatimado esfuerzos para ayudar a uno de los sectores más perjudicado en esta crisis, el sector de la hostelería y del turismo. Sabemos que estamos en un momento excepcional y que estos presupuestos son una herramienta necesaria para reactivar nuestra economía, la economía de la Región de Murcia y del millón y medio de murcianos que la integran, de los que la gran mayoría están esperando que aprobemos estos presupuestos como agua de mayo.

Señorías, de cada 100 euros 48 se van a gastar en turismo, 13 en Administración local, 8 en deportes y 4 en juventud. Deportes dispondrá de un presupuesto de 7.590.413 euros, un 34,7% más que el año anterior. Los proyectos y programas de juventud dispondrán de 554.000 euros más de presupuesto, hasta alcanzar los 3,9 millones de euros, lo que representa un aumento del 16,3%.

Por otro lado, la estrategia de lucha contra la despoblación verá la luz este año y 300 actuaciones se llevarán a cabo en 41 municipios, dentro de los planes de obras y servicios.

Y sí, señorías, quería recordarles todo lo presupuestado para este 2021 en la Consejería de Presidencia, antes de entrar directamente con las enmiendas.

Empezaré contestando a las del Grupo Parlamentario Socialista. Vamos a rechazar sus enmiendas, señora Fernández.

La primera, en materia de juventud, porque no se puede minorar la partida, ya que afecta a proyectos como Eurodisea, del Fondo Social Europeo, que es un proyecto finalista, o proyectos financiados con fondos covid, que solo pueden aplicarse a proyectos para combatir la pandemia. Ustedes tampoco han trabajado mucho por los jóvenes al presentar únicamente esta enmienda y de aquella manera.

Su segunda enmienda, porque las partidas correspondientes a las sociedades mercantiles no constan en el presupuesto de turismo. Además, el Plan Estratégico es un documento técnico elaborado por el ITREM con las aportaciones del sector, y para su ejecución ya cuenta con partidas asignadas a cada uno de los productos turísticos que se desarrollan en el mismo.

Con respecto a las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, voy a intentar explicar el porqué se las vamos a rechazar, señor Esteban. Espero captar su atención. Intentaré resumir sus enmiendas por áreas.

La partida correspondiente a la promoción del turismo cultural en la región no se puede minorar en ningún caso. Somos un destino preferente en esta materia (turismo cultural, de ciudad, religioso...). Se trata de un segmento que permite combatir la estacionalización y que tiene en Murcia, Cartagena, Lorca y Caravaca sus grandes referentes. Además, los guías oficiales de turismo ejercen su actividad en este producto turístico, producto en el que se han recibido más de 828.000 turistas, lo que representa un 15,9% del total de los mismos.

Con respecto a la rehabilitación de las baterías de costa de Cartagena y el Ateneo de Mazarrón, desde la Dirección General de Calidad se va a realizar una concurrencia competitiva para mejorar y apoyar proyectos de los 45 municipios y no uno o dos en particular, como se solicita desde su grupo.

La apuesta del Gobierno del Partido Popular es firme con ambos municipios, ya que ambos tienen muchísimas posibilidades de sacar adelante proyectos y mejoras para sus infraestructuras

turísticas, con la ayuda siempre del Gobierno regional.

Con respecto a deportes, no procede minorar la partida que ustedes quieren, porque afecta a proyectos de interés general y en un 55% a recuperar la actividad deportiva tras los efectos del covid, uno de los sectores, el deportivo, que sabemos que ha sido más perjudicado.

Le recuerdo que existen otras partidas destinadas a instalaciones deportivas, tanto en los presupuestos de la Comunidad como en los fondos que tienen que venir de Europa.

Con respecto a juventud, las inversiones en instalaciones deportivas no son competencia de la Dirección General de Juventud. Es más, en el programa 323 se han presentado una serie de proyectos de subvenciones para los ayuntamientos, para apoyar los servicios de información juvenil. También, en el mismo programa se han presentado una serie de proyectos de subvenciones para asociaciones, que podrán presentar proyectos de toda índole, incluidos los del voluntariado verde juvenil.

Las administraciones públicas deben priorizar en año de pandemia. Preferimos priorizar en actuaciones de mayor impacto, como así se está haciendo con el Plan de Obras y Servicios y el Plan de Pedanías, cuyas actuaciones las priorizan los propios ayuntamientos.

Como ven, hemos rechazado sus enmiendas porque no están motivadas ni justificadas ni presentan memoria económica y enmiendas en las cuales ustedes piden al Gobierno regional que asuma competencias que no son suyas.

No las hemos aceptado, como usted dice, señora Fernández, ni por desprecio ni por despecho, sino por lo que le he explicado ahora mismo. Ahora bien, donde verdaderamente tendrían que estar ustedes es evitando el sablazo fiscal de Pedro Sánchez, que va a retrasar aún más la recuperación económica y a ahogar a la clase media y trabajadora, y pidiéndole, como así lo lleva realizando el Partido Popular desde que terminó la pandemia, ayudas directas a la hostelería y al turismo, como así han hecho la mayoría de los países europeos, y también la rebaja del IVA de este sector mientras dure su recuperación.

El Gobierno de Pedro Sánchez no ha hecho los deberes, y esto ha hecho que el Gobierno británico no incluya a España en su lista de destinos seguros, lo que afectará este verano a nuestra región, que podría tener un corredor seguro. Estamos hablando de 450 millones de euros de pérdidas que sufrirá el sector en nuestra región.

El ejecutivo de Pedro Sánchez ha llegado siempre tarde y mal a todo, y las consecuencias las estamos sufriendo todos los murcianos. Bandazos y descontrol son los del Gobierno, señora Fernández, no los del Gobierno de la región, los del Gobierno central, que solo acierta cuando rectifica. Esperemos que también rectifique en la petición de llamar a nuestro aeropuerto internacional con el nombre del más ilustre murciano, como es Juan de la Cierva.

Gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Mucha gracias, señora Valverde.

Pasamos ahora a la votación de la única enmienda presentada por los grupos parlamentarios Ciudadanos, Popular y Vox.

Votos a favor.

Bueno, explico al señor Esteban que solamente hay una enmienda, que es la número 38.

Ahora sí. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

El resultado es diez votos a favor, ninguno en contra y una abstención. Por tanto, queda aprobada la enmienda.

Pasamos ahora a la votación conjunta de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

El resultado es cinco votos a favor, seis en contra, ninguna abstención. Por tanto, no quedan aprobadas estas enmiendas.

Pasamos ahora a la votación conjunta de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Cinco votos a favor, seis en contra, ninguna abstención. Por tanto, no quedan aprobadas las

enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto.

Hacemos ahora un receso de quince segundos para que se puedan incorporar el resto de compañeros para continuar con la comisión.

Gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, reanudamos la sesión con el texto del articulado.

En primer lugar quiero indicar las enmiendas que han sido retiradas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, Partido Popular y Vox, que son la enmiendas números 11.374, 375, 11.377, 11.378, 11.380, 11.381 y 11.383, así como la enmienda retirada por el Partido Socialista, que es la 11.480.

Pasamos ahora a la defensa de las enmiendas formuladas conjuntamente por los grupos parlamentarios de Ciudadanos, Popular y Vox. Para ello tiene la palabra el señor Álvarez García, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, durante diez minutos.

Señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchísimas gracias, presidenta, y también gracias por haber aclarado la retirada de las enmiendas, incluidas las que se han hecho a última hora.

Voy a hablar de las cuatro enmiendas que nosotros hemos presentado. Decir también que en este caso hago esta advertencia porque el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado dos de ellas que coinciden con alguna de estas, ahora se las diré.

La primera que presentamos se justifica por los fondos que recibe el Servicio Regional de Empleo, el SEF, que no solo proceden del Servicio Estatal de Empleo, el SEPE, por lo que la Administración del Estado es más genérica y da cobertura a todos los posibles departamentos que financian programas de empleo y formación.

La segunda de ellas, que es un añadido al artículo 21, la justificación es que de igual modo que se modificó la Ley 1/2020, de 3 de agosto, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2021, añadiéndose la decimotercera, de modificaciones de crédito relativas al fondo covid, disponiendo que estas generaciones e incorporaciones de crédito financiadas por el fondo covid regulado por la Ley 22/2020, estarán exentas de las limitaciones del artículo 21. Entonces se añade, y con carácter excepcional, que durante el ejercicio 2020 las transferencias de crédito con origen en varios capítulos y cuyo destino es financiar gastos relativos al covid no se encontrarán sujetas a las limitaciones previstas en el artículo 44 del Texto refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, también que en las generaciones e incorporaciones de crédito financiadas por el fondo covid, regulado por el mismo real decreto por el que se regula la creación del fondo covid, se establece que las reglas relativas a su distribución y libramiento estarán exentas de las limitaciones del artículo 21, etcétera, etcétera.

Bueno, muchos de estos recursos que son para hacer frente a las situaciones excepcionales provendrán de fondos estatales. Para ello es necesario excepcionar durante este ejercicio de 2021 las limitaciones del artículo 21 de la actual Ley de Presupuestos, para las modificaciones de crédito con ingresos finalistas a futuros gastos financiados con fondos externos. Y a esto había una enmienda también del PSOE similar a la nuestra, que la hubiéramos aceptado. Ya, si aprobamos la nuestra, que además entró antes por registro, no hubiéramos tenido ningún inconveniente en aceptársela.

La siguiente, también se añade un texto al punto 4 del artículo 33. Decir que, habida cuenta de la similitud existente con los centros del Servicio Murciano de Salud y la importancia que tiene este tipo de personal para el correcto funcionamiento de los centros asistenciales del IMAS, se considera procedente la modificación del artículo 33.4 en el Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, incluyendo en el mismo también al personal no sanitario que preste sus servicios en los centros asistenciales del IMAS. A esta también el Partido Socialista había presentado una enmienda exactamente igual, que al igual que la anterior también se la hubiéramos aceptado.

Y, por último, una enmienda de modificación a la disposición adicional sexta, transferencias de



crédito financiadas por el Servicio Público de Empleo Estatal. Esto es porque los fondos que se reciben del Servicio Regional de Empleo del SEF no solo proceden, también como sucedía en la primera de las enmiendas que traemos, del SEPE, por lo que la Administración del Estado es más genérica y da cobertura a todos los posibles departamentos que financian programas de empleo y formación.

Y ya está, esas son las cuatro enmiendas que presentamos en este caso al articulado. Decir también que cuando llegue el momento de la votación, aunque luego en el siguiente turno lo podré decir, hay una enmienda también del Grupo Parlamentario Mixto, la 11.458, que pediremos que se vote aparte, que estaríamos a favor de aprobar la misma.

Muchas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias, señor Álvarez.

Ahora es el turno del Grupo Parlamentario Socialista para la defensa de las enmiendas que ha presentado. Para ello tiene la palabra la señora Alarcón García durante quince minutos.

SRA. ALARCÓN GARCÍA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días.

Primero de todo quisiera hacer una manifestación pública por el horror que vive nuestro país en relación con los asesinatos de mujeres a manos de los hombres y utilizando para ello a los niños y a las niñas, como es el caso de Beatriz.

Antes también quería decir y agradecer en esa línea que el minuto de silencio en el día de hoy haya sido conjunto, lo cual sería muy deseable que sucediera en otras comisiones y en otros plenos, cuando después de la devastadora situación a tantas mujeres nos están asesinando, además de muertes por otras circunstancias.

Antes de comenzar mi intervención quería decir que queremos llevar al Pleno todas las enmiendas tanto al articulado como a los estados de gasto, para que quede constancia, por si acaso no hubiera sido registrado.

Como hemos tenido ocasión de señalar a lo largo de este período presupuestario, estamos ante unos presupuestos históricos, tenemos una cifra récord, tenemos un compromiso sobre todo del Gobierno de España con nuestra región, donde de cada 10 euros de que vamos a disponer llegan 9 del Estado español.

Aquí hemos llegado con retraso a la entrega de estos presupuestos, pero no obstante, a pesar de que haya compañeros de esta Cámara que consideren que el Grupo Parlamentario Socialista no trabaja, esto es un grave error, no solamente trabaja sino que lo hace muy a fondo y muy en profundidad, y es por ello que presentamos nuestras 77 enmiendas al articulado y que van destinadas... primero de todo traen causa en el conocimiento que tenemos de nuestra región y de sus necesidades, pero también van encaminadas a la protección de los más vulnerables, de las personas más vulnerables, pero pretenden marcar pautas para un nuevo rumbo de la Región de Murcia que tenga que ver con el fortalecimiento de los servicios públicos y de las células de nuestra organización territorial, que son los ayuntamientos y que son los que prestan una ingente cantidad de servicios públicos, máxime teniendo presente el momento tan delicado en el que nos encontramos, precovid, covid y poscovid.

Bien, en la materia de las 77 enmiendas, yo no se las voy a relatar todas, es verdad que el portavoz del Grupo de Ciudadanos ha detectado que tenemos coincidencias, y nos ha dicho que podríamos haberlas traído conjuntamente. Esto hubiera sido un gran valor por su parte poderse poner en contacto con nosotros, y aquí el contacto puede ser recíproco, pero yo no voy a referirme a todas ellas, voy a referirme a las que consideramos fundamentales para el fortalecimiento, como les digo, de los servicios públicos y también para la reconstrucción de nuestra sociedad murciana.

En relación con la sanidad, hemos presentado una enmienda que tiene que ver no solamente con fortalecer las infraestructuras, en este caso no, sino al personal. Entendemos que el personal sanitario tiene que tener la máxima y mejor calidad, y entendemos que la redacción que se le da al artículo que hemos enmendado va en contra de los principios de movilidad de los empleados públicos y puede convertirse en una puerta falsa que sustituya a los concursos. No solamente hay que aplaudir cuando son las ocho de la tarde, como hemos hecho, sino que también hay que dotar al personal sanitario de la máxima calidad en el desempeño de su misión.

Entrando en educación, que es la segunda de las líneas angulares de nuestro proyecto de región, hemos presentado once enmiendas. La iniciativa que el Partido Popular y sus socios de Gobierno nos han traído congela esa partida en educación infantil, en educación especial, las ayudas para libros, que están aprobadas por esta Cámara en una ley, las becas de comedor, también las de transporte, y lo que entendemos que el conjunto de esas lagunas lo que hace es vulnerar el acceso de este derecho a nuestros menores. El grupo parlamentario con sus once enmiendas pretende corregir ese rumbo. Así, lo que hemos añadido, hemos considerado ampliable la partida de la universalización de la enseñanza de 0 a 3. Hemos considerado otra adición relacionada con el transporte escolar en enseñanzas postobligatorias, aquí hay que decir que en 2019 una moción instaba al Gobierno regional a implantar de manera progresiva la gratuidad en el transporte escolar en las etapas de bachillerato y ciclos formativos, pero sin embargo esta realidad, ese compromiso de esta Asamblea, no se ve recogida en nuestro texto principal, en nuestra ley.

Pero también estamos hablando en esas once enmiendas de las condiciones del personal docente interino. Las personas son lo importante, las personas están en el centro, todo lo decimos con mucha claridad y con mucha contundencia, pero sin embargo cuando llega el momento de poner cifras a esas leyendas, a esas voces, resulta que nos quedamos o cortos o no las tenemos en cuenta. Aquí entendemos que hay que garantizar a ese personal que haya ocupado puesto de trabajo por tiempo inferior a los 175 días.

Otra enmienda, para facilitar la contratación del personal para las escuelas infantiles, en consonancia con el 0-3, 0-6. Enmendamos el artículo 51 para que no se dé ningún concierto más en aquella localidad donde exista disponibilidad de plazas educativas en los centros públicos. Entendemos, y la pandemia lo ha expuesto con mucha claridad, que los servicios públicos son lo fundamental, es la estructura que sostiene nuestra ciudadanía y a nuestra región.

También en este caso tenemos centros docentes que no saben cuándo van a recibir sus recursos. Enmendamos en una modificación a la disposición adicional duodécima para que esos centros públicos no universitarios puedan atender a gastos de funcionamiento y de inversión de los mismos, darles seguridad en su gestión económica.

Nuestros ayuntamientos necesitan gastos extraordinarios de limpieza, desinfección..., que no son tenidos en cuenta por este presupuesto, son la Administración más próxima, más cercana, pero a la hora de la verdad este Gobierno a este presupuesto no le presta la atención debida. Pero también a las universidades. Acaba de marcharse la consejera de Universidades, y las universidades no tienen la seguridad, estos presupuestos no les garantizan la estabilidad, y con eso el I+D+i y el desarrollo y el progreso de nuestra sociedad.

Enmendamos para hacer cumplir la Ley de gratuidad. Tenemos una ley en esta comunidad autónoma según la cual los libros de texto son gratuitos. Pues resulta que en los presupuestos esto no lo hace, y de ahí tenemos que enmendar la disposición final.

Y también estamos en la era de la internacionalización, pues consideramos necesario incrementar las partidas que tienen que ver con los programas Erasmus.

Dejando a un lado educación, saltaríamos a igualdad, que es el tercer eje de nuestro proyecto para la Región de Murcia. En igualdad hemos presentado veinticuatro enmiendas. Para nosotros, para el Grupo Parlamentario Socialista, la igualdad también se ha visto en las enmiendas a los estados de gasto. Es un eje transversal y central en el diseño de nuestra región.

Reiteramos la enmienda para incorporar la obligatoriedad del informe de impacto de género en la ejecución presupuestaria. Esto realmente aquí hasta podría decir mi compañero de mesa que puede ser una cuestión técnica. La cuestión aquí es que se está incumpliendo por este Gobierno regional cuando presenta los presupuestos una ley orgánica, y o cambiamos la ley orgánica o esta Asamblea

incumple una obligación legal.

Bien, apelamos a la creación del instituto de la mujer de la Región de Murcia, apelamos a la creación y enmendamos el observatorio de las mujeres rurales de la Región de Murcia y también la comisión del pueblo gitano para la Región de Murcia, así como una asesoría técnica.

El portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos se ha referido anteriormente a que todo esto ya está en el estado de gastos, ya lo tienen ustedes en el presupuesto. Mire usted, primero de todo que no lo tienen. Segundo, que la financiación que están dotando, que dicen que van a dotar a esa serie de gastos es del pacto del Estado y es de proveniencia del Estado. Pero es que además las mujeres rurales tienen una especificidad que ahora es bastante difícil de cuestionar y necesitan una especial atención, estamos hablando del despoblamiento, y cuando hablamos de despoblamiento estamos hablando de mujeres que están en ámbitos despoblados. Pero el observatorio de la igualdad se creó en septiembre, se recreó en diciembre, y estamos a junio y todavía no se ha vuelto a convocar. Si esto va a ser para lo que en el presupuesto se han dotado los 60.000 euros, pues no sé yo muy bien... Yo creo que sería mucho mejor aprobarlo en esta enmienda y así lo ponemos en marcha ya y con todas las fuerzas unidas, como decía anteriormente mi compañera de bancada.

¿Y las familias monoparentales? Las familias monoparentales son, todos lo hemos reconocido, tenemos una comisión que está hablando, estamos trabajando en una proposición de ley. Pues sin embargo las familias monoparentales no están presentes en ningún momento de los beneficios y exenciones tributarias, en ningún momento. El decreto que ustedes tienen aprobado está muy bien pero aquí tendríamos que tener unas exenciones. Doce, doce enmiendas presentamos para recoger la vulnerabilidad y la equiparación de las familias monoparentales a las familias numerosas. Lo mismo el nacimiento y adopción.

Bien, usted ha mencionado una de las que ya hemos señalado, la de la modificación de las limitaciones al crédito con ingresos finalistas.

En cuanto a medio ambiente y agricultura, cuarto de nuestros ejes de nuestro proyecto de región, mire, mientras que la iniciativa del presupuesto reduce al 35 % el presupuesto de la Dirección General de Medio Ambiente y recorta la partida de recuperación del Mar Menor, nosotros en nuestro articulado proponemos: uno, la contratación de personal para cumplir con las competencias de la Comunidad Autónoma en el Mar Menor; dos, dos enmiendas relativas al personal dedicado al cuidado del medio ambiente y con todas las tareas de control, puesta en marcha, inspección, etcétera; tres, cláusulas medioambientales en la contratación para que se respete el medio ambiente y en la lucha contra el cambio climático. Y ya también hablamos del IMIDA, pero quizá esto no es para detenerme aquí, aunque también estamos pensando en los diez trabajadores del IMIDA, para los cuales es muy importante su situación laboral. También lo recogemos en nuestra enmienda.

Quinto pilar: fomento, infraestructuras, transporte y vivienda. Tenemos ocho enmiendas, ocho enmiendas al articulado.

Deducción por alquiler habitual para jóvenes menores de 35 años, ampliables con fondos adicionales, ampliable la partida de realojamiento en viviendas, y esto con dinero del Estado, no hace falta que el Gobierno ponga dinero, no, no, que se considere ampliable ese crédito de tal manera que cuando el Estado mande dinero se pueda aplicar a esa partida, como ustedes han hecho con el React, que han hecho un criterio parecido. Sin embargo con el realojamiento de viviendas a ustedes no les ha parecido bien, no sabemos por qué.

El valor de la vivienda para el tipo reducido de transmisiones que se limite a 200.000 euros, consideramos que es una cifra razonable para el parque de viviendas para un joven o una joven de menos de 35 años.

Y la fijación del destino de los fondos que pudieran producirse en las bajas de adjudicación y no dejarlas al criterio discrecional de la consejería en distintos programas que tienen que ver sobre todo con la zona de Lorca, la comarca del Guadalentín.

También consideramos, en una disposición adicional, que las expropiaciones que se tengan que destinar a la construcción, ampliación o mejora de las carreteras sean con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma previstos para tales actuaciones.

Y nuestro casco de Lorca, la renovación del casco histórico, otra disposición adicional que

incorporamos para dar cumplimiento a la tan prometida y necesitada rehabilitación del casco histórico tras los terremotos de 2011.

Para nuestros ayuntamientos hemos presentado cinco enmiendas:

Una, fondos necesarios para sufragar los gastos extraordinarios de limpieza y desinfección (ya lo he mencionado anteriormente).

Financiación local de los ayuntamientos de la región a través de una participación en los tributos de la Comunidad Autónoma.

Creación de un fondo municipal de compensación covid para todos los gastos, para la minoración de ingresos y el incremento de gastos provocados por la pandemia.

Enmienda a un artículo para corregir los desequilibrios interterritoriales utilizando criterios como número de habitantes, renta por habitante, dispersión territorial..., en los fondos del Plan de Cooperación de Obras y Servicios de competencia municipal, por ejemplo.

Y suprimir la necesidad de la previa autorización de la consejería, para que los remanentes generados por bajas que sean de discrecionalidad de la consejera nosotros pedimos que sean de oficio.

Bien, todo ello junto con la eliminación de las exenciones del juego.

Voy terminando.

El campo de paradigma de nuestra era nos responsabiliza a poner el cuidado en el centro de la política, en el centro de las decisiones, y ello se traduce en unas cuentas públicas que faciliten y reconozcan los trabajos sanitarios, educativos, reproductivos y los de la conciliación, y muy particularmente los que fortalezcan a los servicios públicos y que den cobertura y protejan a los sectores de la ciudadanía más vulnerables.

Su presupuesto parecía un presupuesto vacío, parecía un presupuesto de la resignación, de la irrelevancia, de la dependencia, pero ha resultado mucho más. Ustedes hablan de libertad, pero aquí no se ha aprobado todavía ninguna enmienda traída por el Grupo Parlamentario Socialista. Yo les invito a que estas enmiendas que les he relatado con la mayor agilidad posible, porque son 77, las consideren y que por tanto hagan juego de esa libertad y voten y reconozcan a la ciudadanía.

Gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Alarcón.

Ahora es el turno del Grupo Parlamentario Mixto para la defensa de sus enmiendas. Para ello tiene la palabra el señor Esteban Palazón durante diez minutos.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros hemos formulado siete enmiendas de articulado. Dos de ellas son de unas cuestiones más técnicas, y, si me permite, dividiré un poco y dejaré la parte técnico-jurídica para el turno de oposición, por no mezclar temas. Dos de ellas tienen que ver con haber suprimido el estado de gastos en subvenciones nominativas, y, bueno, haremos una reflexión un poco breve de conjunto al final.

Las otras cinco enmiendas tienen el siguiente contenido, consideramos que son enmiendas de relevancia también y de calado. Por un lado, la primera de las enmiendas versa sobre dar un impulso a la red pública de residencias para personas mayores y con discapacidad, en consonancia también con la enmienda que por su escasa relevancia cuantitativa hemos podido formular en sede de cada una de las secciones de cada una de las consejerías. Durante el ejercicio 21 debe realizarse una evaluación en profundidad de nuestro modelo de residencias, prestando especialmente atención a los siguientes aspectos: las previsiones de envejecimiento de la población y de necesidad de nuevas plazas residenciales en los próximos años, la disponibilidad actual de plazas públicas, el perfil del usuario y de dependencia, las deficiencias del modelo de conciertos a la luz del impacto del covid-19, la necesidad de inversiones en una red pública de residencias y las nuevas residencias públicas en Cartagena y Molina de Segura. Creemos que lo que se está pidiendo aquí evidentemente es una

medida que no tiene mayor relevancia presupuestaria, sino que se preste un impulso con apoyo en los presupuestos precisamente para mejorar la red y poder, eso sí, actuar en ejercicios sucesivos.

La segunda de nuestras enmiendas de articulado tiene que ver con el apoyo a los productos agroalimentarios locales y a la compra pública de alimentos con criterios sociales y ambientales. Otro de nuestros grandes campos de batalla a lo largo de esta legislatura y a lo largo de todo el ideario de Podemos. Nosotros solicitamos que durante 2021 se realice una evaluación de la aplicación de la Ley 4/2019, de 3 de abril, de venta local de productos agroalimentarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, prestando especial atención al desarrollo normativo de la ley, al impulso de mercados de cercanía kilómetro cero y ecomercados, a la compra pública de alimentos con criterios sociales y ambientales y al fomento de comercializadoras locales. Frente a un modelo que es imparable de comercio macro y *on line*, nosotros tenemos que defender circuitos de producción, consumo y comercialización en proximidad, y entendemos que esa debe de ser una de las tareas que debe acometer el Gobierno y debe acometerlo desde los propios presupuestos, haciendo esas compras responsables, aparte de la actividad proactiva desde el punto de vista político en los propios departamentos, en las propias consejerías que integran o que se diseccionan en este presupuesto.

La tercera de nuestras enmiendas de articulado tiene que ver con la elaboración de un plan para la creación de nuevas plazas públicas de educación infantil de 0 a 3 años. Creo que esto forma parte del ideario del Gobierno central, y creo que es uno de esos consensos que se van paulatinamente imponiendo como una necesidad de nuestra sociedad para conciliar, para favorecer la conciliación, para la inserción laboral de la mujer, para favorecer también la integración social de los niños. Es decir, esto es uno de los grandes consensos de esos que se van abriendo, de esos que tan poco gustan a la derecha, de esos con los que tanto tienen que luchar y que al final acaban usando como los que más. Me recuerda esas viejas luchas históricas de nosotros estamos en contra, estamos en contra, pero al final somos los que más lo usamos, porque además somos como somos, así de incoherentes.

Durante el ejercicio 21 se realizaría, debe realizarse, un plan a cinco años para la creación de nuevas plazas públicas de educación infantil de 0 a 3 años, atendiendo a los siguientes criterios: la construcción de nuevas escuelas infantiles de titularidad pública ampliando el parque de las catorce existentes, que ya es bastante lamentable que solamente existan catorce escuelas públicas de 0 a 3 años. ¡Vaya nivelazo de la Comunidad Autónoma! Pero además creo que son las mismas que existen, aunque estoy fuera de mi tema, pero creo que son desde hace treinta o cuarenta años las mismas que existen, porque no se crea una porque este tema no interesa, porque entre otras cosas es de lo que hablábamos, viene a ayudar a esos temas de la conciliación, a esos temas de las familias monoparentales, a esos temas que son desoídos permanentemente por la derecha política y social.

Y luego también solicitamos la colaboración con las entidades locales para ampliar las plazas de las escuelas infantiles municipales de gestión pública. Al final se trata de crear una red pública, es lo que estamos pidiendo en esta enmienda al articulado, y por lo tanto deben cohesionarse y lógicamente fusionarse y racionalizarse los distintos entes administrativos, órganos administrativos que tengan competencia en la materia, que ya vengán desarrollando (vía competencia propia o impropia) actividades en esta materia de la educación pública universal y gratuita de 0 a 3 años, que es el objetivo que debemos marcarnos, entendemos, como región y también como país.

La tercera de nuestras enmiendas al articulado tiene que ver con las mejoras de las infraestructuras y servicios del Servicio Murciano de Salud. Decía ayer la señora Ruiz Jódar que solamente habíamos presentado una enmienda al estado de gastos de la Consejería de Salud y que eso quería decir que estábamos de acuerdo completamente con su presupuesto. Nada más al contrario, lo que pasa es que somos conscientes de las dificultades técnicas específicas que ofrece esa consejería, y lo que hemos hecho ha sido traer al articulado toda una serie de demandas que son esenciales para reforzar nuestro sistema sanitario, revertir recortes y dar plena cobertura al mismo en tiempos de covid.

Durante 2021 entendemos que debe realizarse una evaluación de las infraestructuras y necesidades del Servicio Murciano de Salud a fin de materializar la igualdad de acceso al sistema de salud para todos los ciudadanos de la Región de Murcia. Hay que tener en cuenta que cuando se

habla de igualdad se obvia que en materia sanitaria vivimos en una comunidad desigual. Si uno vive en un área de salud o en otra es un ciudadano de primera o de segunda, en relación con los tiempos de espera y la calidad del servicio que recibe, jugando muchas veces o poniendo muchas veces en peligro vidas y la atención sanitaria para la misma.

Entendemos que debe prestarse una especial atención a las siguientes infraestructuras: el funcionamiento pleno del hospital Santa María del Rosell, tal como se establece en la Ley 3/2016, de 21 de marzo; la apertura del servicio de urgencias 24 horas de los consultorios de las pedanías de Caravaca, Moratalla y Lorca, ¡qué vamos a hablar de esta enmienda!, UCI y servicios de urgencias de Caravaca y del Noroeste; el estudio de la construcción de un nuevo hospital en Lorca; la construcción del centro de salud de San Cristóbal; la ampliación del centro de salud de San Diego; un nuevo servicio de urgencias de atención primaria en el área del barrio de San Cristóbal; un servicio de urgencias 24 horas en el municipio de Librilla; la implantación de una unidad de diagnóstico rápido y un servicio de hospitalización domiciliaria en el Área II de Salud; el servicio de urgencias de atención primaria de Puerto Lumbreras; nuevo centro de salud de Yecla; y un tercer centro de salud en Molina, y servicios de urgencias pediátricas extrahospitalarias, así como el consultorio de El Siscar y la reapertura del consultorio de La Matanza, en Santomera. Habría muchas más demandas y, como pueden ver, afectan a todos los municipios. No sectorializamos, como hace el Partido Popular y sus apoyos, en función del color del alcalde, aquí hablamos de todos los municipios porque hablamos de la salud del conjunto de la ciudadanía de la Región de Murcia.

Por último, quería comentar la última de las enmiendas, que tiene que ver con el tema de las retribuciones del personal funcionario interino. Debe hacerse una modificación en los presupuestos con el tiempo necesario para que los docentes interinos cobren los meses de julio y agosto de forma íntegra, recuperando así un derecho cercenado por la Consejería de Educación en 2012 y que desde 2018 se ha comprometido a recuperar de forma íntegra. Necesitamos que de una vez los interinos dejen de ir al paro en verano, es algo tan sencillo como eso. Están prestando un servicio en idénticas condiciones a las de los funcionarios y no se les puede maltratar de esa forma justo cuando viene el período estival, al menos a nuestro juicio.

Creo que estas son las cinco enmiendas que hemos planteado fundamentalmente, luego hablaremos sobre las cuestiones técnicas relativas a las mismas, pero creo que todas son de una sensatez absolutamente palmaria. Y vamos a ver una vez más cómo, probablemente, son rechazadas, pero, bueno, nosotros tenemos que exponerlo porque aquí también está en ese articulado parte de las cuestiones que consideramos esenciales para los retos que vienen para esta región.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Esteban.

Ahora es el turno de contestación del Grupo Parlamentario Socialista. Para ello tiene la palabra la señora Alarcón García durante diez minutos.

SRA. ALARCÓN GARCÍA:

Bien, muchas gracias, señora presidenta.

La primera cuestión que nos suscitaba cuando hemos visto las enmiendas... ahora vemos que se han retirado muchas de ellas pero es que los presupuestos llegan tarde y se autoenmiendan. Esto es una cosa un poco llamativa, porque aquí hay muchas enmiendas, que además ahora las han retirado, y que sin embargo parece que tendrían que ser objeto... estamos esperando un decreto de atención temprana que las hubiera recogido.

Bien, queremos pedir antes que nada votación separada para la 11.502, del Grupo Mixto, y para la 11.370, del Grupo Popular.

En relación con las enmiendas, en principio, de todas las enmiendas que se han presentado por este grupo antes de retirarlas, eran catorce, solamente cuatro estaban relacionadas con la materia de esta comisión, y la enmienda a la que ustedes pretenden transferir del capítulo I a otro, bueno sería la

posibilidad, o parece que es la posibilidad de que lo que ustedes quieren a través de esta enmienda es externalizar los servicios.

En cuanto a la agilidad de los procedimientos actuales en los nombramientos, lo que parece es que ustedes tendrían que cambiar el modo de ordenarlo, es decir, que los trámites en la Comunidad Autónoma no son los más ágiles del mundo, pero estamos en la era, ustedes tienen una consejería de digitalización, donde se habla del trabajo... Pues esto también parece que tendría que ir no tanto en un articulado sino en la regulación de los procedimientos que ustedes o el Gobierno que trae este presupuesto tiene que traer.

Y, bueno, el resto, como ya están retiradas, pues nada, decir que son del ámbito de la dependencia, del decreto de atención temprana. Que vinieran aquí a la Cámara era traer a un lugar inadecuado una materia, porque eso, si está la consejería trabajando en ese decreto de atención temprana, hágase el decreto y luego ya tráigase en la medida... el decreto o el decreto-ley para que incluso se pueda debatir en este espacio, que es el lugar de todos los ciudadanos y todas las ciudadanas.

Bien, sin embargo nuestro grupo tenía intención de abstenerse, porque entendemos que si ese decreto de atención temprana tiene como finalidad abordar la atención temprana a partir de la gratuidad, la universalidad y la equidad, a las niñas y a los niños de 0 a 6 años que tienen discapacidad, pues esos son también los parámetros de nuestro ver cómo se tiene que hacer la política en nuestra región. Estábamos dispuestas y dispuestos a abstenernos, a pesar de que no considerábamos oportuno que fuera en este momento. Lo que sí que le pedimos al Gobierno es que por favor traiga ese decreto, traiga esas medidas y que podamos disfrutar de ellas en el contexto del bienestar.

Yo no voy a agotar ni muchísimo menos mi tiempo porque, como esto se ha quedado tan languidecido, las enmiendas al articulado, pero lo que sí que les voy a recordar y voy a aprovechar el tiempo que me corresponde, no lo voy a agotar, señora presidenta, pero lo que sí quiero destacar es que ustedes sabían perfectamente, el Gobierno sabía perfectamente, que traía un presupuesto sin ambición y que no se correspondía con un proyecto de región sino con un conjunto de cifras. Se ha denunciado, hemos denunciado, nuestro grupo ha denunciado que es un proyecto de presupuesto ficticio, y también con déficits ocultos, que aquí, como solamente hemos estado dos mañanas para debatir las enmiendas, hay un profesor muy conocido que se llama Fuentes Quintana (desgraciadamente murió), fue catedrático y ministro de Hacienda, y él decía que el presupuesto tenía que tener cuatro meses para ser elaborado, dos meses para ser debatido y un mes para ser aprobado. Aquí sin embargo tenemos que hemos estado doce meses para elaborarlo, quince días para debatirlo, dos para enmendarlo y en uno lo vamos a aprobar. Esto yo creo que nos haría reflexionar, nos debería hacer reflexionar, porque, claro, cuando se hacen las cosas de este modo también es verdad que es fácil hacer ficción, ocultar realidades. Y quiero decirles que ustedes hablan de libertad y además se atribuyen, se arrojan, ese término (libertad económica, libertad fiscal, libertad educativa incluso), incluso hay quien tiene (omito la palabra) de decir que la libertad es llevar una pulsera que ponga «libertad». En un día tan triste como el de hoy, la verdad es que esto recordarlo me produce una enorme tristeza.

Pero de lo que no hablan ustedes es del secuestro que tienen hecho a esta Cámara a partir de este procedimiento presupuestario. Si ustedes consideran que la libertad es llevar una pulsera, también entiendo muy bien que ustedes consideren que hacer un debate presupuestario tal y como se está haciendo, sin necesidad de dialogar, intercambiar criterios, engrandecer, escuchar a dos grupos parlamentarios, uno de ellos que representa a la mayoría de los votantes de esta región, aunque solo fuera por, como dicen los italianos, hacer cinta de... No, ni una sola enmienda, ni una. ¿Libertad? Yo creo que esto es rapto, yo creo que esto es secuestro, esto es secuestro de la Cámara. Aquí nos han secuestrado, aquí todos los días, todos los días, sea la comisión que sea, sea la sección que se debata, son cinco-seis, seis-cinco.

Hemos tenido la deferencia este grupo parlamentario sin embargo de aprobar enmiendas suyas, lo hemos hecho entre otras cosas porque velamos por el interés de la región, y si ustedes proponen algo que parece interesante y que es conveniente, puesa es lógico que se apruebe. Y sin embargo eso

no tiene que ser..., ustedes aquí en esta comisión han votado en contra de mociones aprobadas en esta Cámara. Esto es gordo, ¿eh?, esto es gordo. O sea, en la Cámara se aprueba por todos los grupos parlamentarios una moción en sanidad, la consecuencia de esa moción no se dota en el presupuesto que ustedes traen, este, a la trágala, y cuando el Grupo Parlamentario Socialista les dice «señorías, que ustedes han votado esto en sede plenaria», han tenido un despiste, no pasa nada, aquí estamos, porque luchamos por la ciudadanía, el grupo parlamentario a darle nuestro quehacer, a ofrecerle nuestro quehacer, a intercambiar nuestra necesidad, nuestro compromiso. Pues no, como la orden es no votar ninguna enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, pues nada. Esto, en fin, ¿libertad? Yo... Pónganse la pulsera, o también consideren que ir a beber cerveza o a comer carne es libertad. Yo diría que no.

Bien, esto es muy lamentable, pero lo más lamentable es que este presupuesto, vuelvo a repetir, es un presupuesto dependiente, irrelevante, no trasluce ningún programa real para el futuro de la región, y además niegan cualquier apoyo que le podamos hacer el resto de la Cámara, que, no se olviden, hemos sido elegidos por la misma ciudadanía que ustedes, que ahora detentan el gobierno.

Muchas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Alarcón.

Ahora es el turno de contestación del Grupo Parlamentario Mixto. Para ello dispone de diez minutos el señor Esteban Palazón.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Me va a permitir que comience, como ya hicimos en su día en el turno de comparecencia de los consejeros, agradeciéndole a usted personalmente y a la vicepresidenta, a ambas, su trabajo y su constancia, y gracias por coordinar esta comisión, ahora que ya llega a su final el ciclo de los presupuestos.

Como los presupuestos se nos han ido al veranito, probablemente si se cumplieran los plazos en breve estamos aquí otra vez, pero, claro, con el Partido Popular nunca se sabe, igual acabamos aprobando los presupuestos del 22 a finales del 23. Pero, bueno, ahora que tiene grupos parlamentarios sumisos, creo que este año sí llegarán los presupuestos antes. Esperemos que lleguen también mejor confeccionados.

Estos presupuestos han sido unos presupuestos chapuza, por la propia confección del Gobierno improvisada y por su propio contenido, son unos presupuestos que no aportan nada y que lo único que hacen es incorporar los fondos que reciben. Toda la expectativa de nuestra región, toda la expectativa de nuestro presupuesto público, toda la expectativa de nuestro crecimiento futuro y de la consolidación de nuestra economía pasa porque la gestión estatal siga siendo la que está siendo y porque lleguen los fondos europeos. Sin esto desde luego estos presupuestos no ofrecen ningún horizonte. Yo recuerdo que se venía a cambiar redes clientelares dinámicas e inercias de funcionamiento de este Gobierno después de veinticuatro años, estamos en veintiséis y lo que ha ocurrido es que estas dinámicas se enquistan todavía más.

Quería hacer una breve referencia, porque sé que algunas de nuestras enmiendas del articulado han sido objeto de análisis por el servicio jurídico, mostrando algunas discrepancias o pegos o reparos a las mismas. No voy a entrar muy a fondo en el tema, porque considero que es un tema técnico y que además en este contexto en el que no van a ser aprobadas tampoco vale la pena entrar a fondo, pero simplemente se nos comenta -respetuosamente, por supuesto, aceptamos el informe del Servicio Jurídico- de que cuatro de nuestras enmiendas (el impulso a la red pública de residencias, el apoyo a los productos agroalimentarios locales, la creación de nuevas plazas de educación pública de 0 a 3 años y todas las mejoras de infraestructuras y servicios del Servicio Murciano de Salud) son incongruentes, resultan enmiendas incongruentes. Nosotros respetuosamente vamos a discrepar, creemos que todas ellas están conectadas con los presupuestos, porque todas ellas lo que hacen es



hacer un llamado para que en 2021 se vayan creando las bases materiales presupuestarias, como no puede ser de otra forma, para ir dotando estas acciones de cara a los presupuestos de 2022, y entendemos que, como ocurría antes en el marco del Gobierno estatal con la Ley de acompañamiento, donde entraban materias de lo más plural y diverso, entendemos que aquí no hemos llegado a tanto, simplemente estamos con estas enmiendas del articulado intentando que se modifique la Ley de Presupuestos, para que se incorporen acciones y actividades que tendrán que desarrollarse con posterioridad. Por lo tanto, entendemos que su conexión con la materia presupuestaria es, a nuestro juicio por lo menos, suficiente para justificar su formulación.

Igualmente se han determinado, y en eso tenemos que ser conscientes de que nosotros en nuestras enmiendas de estado de gastos hemos suprimido dos partidas nominativas que forman las otras dos enmiendas de articulado que hemos formulado, una para que se reduzca una partida destinada a la UCAM y otra para que se reduzca una partida destinada a la CROEM, y se nos indica que cuando se hace esto, cuando se detraen partidas que están vía subvención nominativa, tiene que ser por vía de articulado y mediante la transacción oportuna para dotar otra partida correspondiente o para hacer, digamos, disposición expresa normativa de esa reducción de la partida nominativa, debería hacerse constar. Lo hemos intentado hacer constar por esta vía del artículo, entendemos que está justificada y que solamente en el caso de que estas enmiendas fuesen adelante entonces sí que tendrían que ser objeto de una transacción para ver cómo articular técnicamente el presupuesto, pero entendemos que no empecen, además creo que políticamente para nosotros es una obligación, y digo bien, para Podemos es una obligación intentar que las subvenciones no se vayan solo a la UCAM y a la CROEM.

Nos disponemos, y ya se ha hablado de ello, para cerrar nosotros vamos a votar en contra de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Popular y demás, porque además al final ya no sé ni las que están vigentes ni las que no, se han retirado unas, otras... En fin, al final son demasiadas y me he perdido un poco. Parece ser, por lo que he oído, que se mantienen cuatro de ellas, las vamos a votar en contra.

Vamos a apoyar las setenta y siete enmiendas al articulado que plantea el Grupo Parlamentario Socialista, en general estamos de acuerdo con ellas, aunque varias de ellas, muchas de ellas, las consideramos muy poco ambiciosas y bastante incompletas. No obstante las vamos a apoyar, como digo.

La reflexión a la que llegamos es que, fíjese, nosotros somos un grupo pequeño, Podemos. Hemos estudiado los presupuestos detalladamente, sección a sección. Hemos asistido a las comparecencias de los consejeros, hemos preparado un debate a la totalidad en ausencia de hasta el presidente de la Comunidad... bueno, hasta de los propios consejeros. Nos da igual, hemos trabajado, estudiado, y aseguro a esta comisión que conocemos perfectamente el contenido de los presupuestos. Ha llegado el trámite de enmiendas, y sin dejarnos llevar por ese desaliento hemos formulado hasta cien enmiendas (siete de articulado y noventa y tres al estado de gasto), y les aseguro que en la inmensa mayoría de las mismas —siempre puede haber algunas discutibles— hemos puesto lo mejor de nosotros para intentar mejorar estos presupuestos, salvando incluso a veces obstáculos técnicos que existen, porque la propia dinámica de formulación de los presupuestos no es sencilla, y lo saben muy bien, creo, los Servicios Jurídicos de la Cámara, que a veces nos lleva a mucha discusión, pero lo hemos hecho con la mejor intención. La receptividad que hemos encontrado es cero, y sabemos que vamos a seguir encontrando esa receptividad cero, pero eso no nos va a impedir hacer nuestro trabajo. Detrás de cada una de las cien enmiendas hemos intentado poner lo mejor. A veces habremos cometido más aciertos o más errores, podremos tener una discrepancia en un punto de vista político u otro, podemos incluso haber negociado si hay que quitar de esta partida o hay que minorar esta otra, pero es que la actitud que hemos encontrado enfrente es la de un gobierno que actúa como solamente sabe, que es con exhibición de arrogancia, con exhibición de jactancia de no contar con la oposición y desde luego con un intento palpable de actuar con absoluta omnivoridad. Es un gobierno omnívoro, no deja a nadie funcionar, no admite ideas ni sugerencias... Sí, te dicen, «sí, sí, me parece muy buena idea», pero jamás son capaces de demostrarte que de verdad están dispuestos a incorporar a su acción política estas ideas. Y, créanme,

todas ellas, todo lo que podamos haber dicho con independencia de la contienda política son enmiendas pensadas para mejorar la vida de los ciudadanos de esta región, desde nuestra perspectiva y desde la que nos han dado nuestros votantes. Esa actitud, la de defensa de los intereses de las personas que viven en esta región, no es una actitud sectaria. Yo entiendo que en política se puede tachar de posiciones sectarias a los partidos, pero no a las políticas que proponemos. No han sido sectarias, al revés, muchas de ellas han sido plenamente constructivas. Sabemos el muro que tenemos enfrente y sabemos a lo que nos enfrentamos. Eso no va a impedir en modo alguno que el próximo miércoles estemos en el Pleno defendiendo estas cien enmiendas y sigamos trabajando durante dos años con la máxima ilusión, sabiendo que nada del trabajo que hagamos va a ser fructuoso y va a ser valorado con virtud por parte del estrato gubernamental y de los seudopartidos que le apoyan, pero aun así nosotros vamos a seguir, porque nuestro objetivo, lo que representamos aquí es a una serie de ciudadanos para los que siempre, siempre, vamos a estar dispuestos a trabajar.

Y con esto concluyo. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Esteban.

Ahora es el turno en contra de los grupos parlamentarios Popular, de Ciudadanos y Vox. Para ello disponen de veinte minutos, y en primer lugar tiene la palabra el señor Carrera de la Fuente.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Muchas gracias, señora presidente.

En primer lugar, yo voy a contestar a las enmiendas del Grupo Mixto, pero en primer lugar me gustaría decir que cuando uno quiere dialogar no importa quien llame. Yo no he recibido ninguna llamada del Partido Socialista ni de Podemos para hablar de los presupuestos. Todo el mundo sabe que cuando ya vienes a la Cámara todo está decidido y es muy difícil cambiar la opinión de una persona en la comisión, porque ya lleva su mandato. Entonces que dejen de lloriquear el partido Podemos y el PSOE porque lo único que hacen es, como están todo el día insultando a los diputados que no son de su grupo, además no con insultos políticos sino con insultos personales, pues después les da mucha vergüenza ir a pedir que les aprueben algunas enmiendas, pero es lo que se tenía que hacer.

Ahora un nuevo insulto es el del negacionismo. Yo ya, cuando me llaman negacionista, no sé si es que estoy en contra del holocausto, estoy en contra del cambio climático, estoy en contra de la violencia de género, estoy en contra de las vacunas... No, es estar en contra de cualquier opinión contraria a lo que digan Podemos y el PSOE. Era mucho más divertido cuando te llamaban facha. Por lo menos, no sé, era un tema político. Ahora ya te colocan el «negacionista» y se acabó. Hombre, sean ustedes más humildes, que siempre están presumiendo de que apoyan mucho a la sociedad y a los más débiles... Aplíquense ustedes la humildad, llamen a la puerta del Gobierno, llamen ustedes a la puerta de otros grupos parlamentarios y ya verán cómo se aprueban enmiendas. Ahora, no, ustedes tienen que esperar siempre la llamada. Pues va a ser que no, si no quieren ustedes llamar no llamen, no se les aprobarán las enmiendas. Aun así vamos a aprobar una enmienda.

Bueno, comentar, la enmienda X-11.455, sobre el impulso de la red pública de residencias para personas mayores y con discapacidad. El cuidado de los mayores y de personas con discapacidad no tiene por qué ser un modelo exclusivamente de residencias públicas al que le gustaría llegar al Grupo Mixto. Hay muchas personas que creemos que el Estado debe actuar solo cuando la sociedad no dé respuesta a los problemas a los que se enfrenta. El modelo de concierto con instituciones, fundaciones, familiares y empresas es un modelo tan válido como el solo público. El lucro de las empresas no es motivo para desechar el modelo, como tampoco lo es la mala gestión y el despilfarro del dinero público produciendo costos desorbitados de los servicios que da el Estado. Tampoco son motivo para potenciar la red pública de residencias las referencias a las deficiencias que han salido a la luz con motivo de la covid, ya que estas deficiencias han sido iguales en las de titularidad pública como en las concertadas. Estas deficiencias han sido mayores debido a la falta de protocolos e

instrucciones claras que a causa de quiénes son los titulares.

La responsabilidad de los poderes públicos debe ser que se cumpla la ley, y por tanto las condiciones sanitarias y sociales tanto en las residencias públicas como en las concertadas y privadas. Creemos que el modelo implantado en la Región de Murcia es el correcto, debe continuarse y profundizar en su mejora, por lo que no creemos oportuno aprobar esta enmienda.

La enmienda X-11.458, apoyo a los productos agroalimentarios locales y a la compra pública de alimentos con criterios sociales y ambientales, solicitamos a la Presidencia de la comisión el voto por separado de esta enmienda, porque creemos que debe aprobarse y estamos totalmente de acuerdo con que se evalúe la aplicación de la Ley 4/2019, de venta local de productos agroalimentarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y se potencien los aspectos que recoge esta ley y la moción aprobada en la legislatura anterior por la mayoría de la Cámara, a pesar de que el Grupo Podemos ni siquiera se ha acercado a decirnos que tenía interés en que se le aprobara esta enmienda.

La enmienda X-11.463, plan para la creación de nuevas plazas públicas de educación infantil de 0 a 3 años. En esta enmienda nos pasa exactamente igual que en la de residencias. Creemos que el modelo implantado en la Región de Murcia es el correcto, debe continuarse y profundizar en su mejora, por lo que no creemos oportuno aprobar esta enmienda. Debemos resaltar además las dificultades de las entidades locales en el mantenimiento de las escuelas infantiles municipales, por la falta de financiación para hacerlo.

En cuanto a la enmienda X-11.464, mejores infraestructuras de servicios del Servicio Murciano de Salud, esta enmienda es la típica de carta a los Reyes Magos y todos estaríamos de acuerdo en aprobarla, sobre todo en el párrafo: «La simetría que existe en la prestación de servicios en las distintas áreas de salud debe ser frenada». Pero los recursos son los que son y debemos ser muy prudentes en el gasto sanitario. ¿Por qué? Porque no sabemos qué va a pasar a lo largo de los próximos meses y años. ¿Necesitaremos vacunas anuales, necesitaremos medicamentos específicos para la covid, necesitaremos más sanitarios, necesitaremos equipos UCI...? ¿A cuánto ascenderán estas necesidades? Nadie puede preverlo y por ello debemos ser prudentes en el gasto sanitario improductivo e innecesario. El Gobierno de la Región de Murcia trabaja todos los días en que todos los murcianos seamos iguales en el acceso al sistema de salud, ahora lo que toca es que ustedes, que están en el Gobierno de España, consigan que esa igualdad sea efectiva para los murcianos con respecto a otros españoles de otras regiones.

En cuanto a la enmienda X-11.502, minoración del proyecto de gasto nominativo número 45520 a CROEM, he tenido un poco de lío con esta enmienda. No sé qué tiene que ver la subvención para riesgos laborales con la brecha salarial de la que habla en la justificación. Debe ser el típico lío del corta y pega. De igual forma, señor Esteban, si cambia la enmienda y minora también los gastos nominativos de los números 45518 y 45519, correspondientes a Comisiones Obreras y UGT, el Grupo Parlamentario Vox le aprueba la enmienda. Como sería incapaz de hacerlo, votaremos negativamente.

En la enmienda X-11.503 sobre la minoración del proyecto de gasto a la UCAM, ayer se comentó por parte de una diputada socialista que la UCAM es una organización con ánimo de lucro. No es correcto, esas afirmaciones deberían de ser comprobadas. La UCAM es una fundación... pueden reírse lo que quieran pero es lo que es, la Fundación San Antonio, y como tal fundación cumple con la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, que en su artículo 2.1 dice: «Son fundaciones las organizaciones constituidas sin fin de lucro que por voluntad de sus creadores tienen afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general». Seguramente la Fundación Pablo Iglesias o todas estas sí son sin ánimo de lucro, las demás no, cuando todas las fundaciones son sin ánimo de lucro. Pensamos que las tres universidades de la Región de Murcia deben investigar sobre el covid. Otra cosa muy diferente será comprobar la efectividad de estas investigaciones.

Independientemente de todo esto, voy a avanzar más rápido.

En cuanto a las retribuciones de personal funcionario interino, la modificación de este artículo tendría un impacto inasumible sobre las cuentas de la Comunidad, por lo que ello nos impide aprobar esta enmienda. No obstante, desde la Consejería de Educación se están llevando a cabo actuaciones

para ir paliando estas deficiencias que realiza la Administración del Estado con los interinos de educación y de todos los otros servicios públicos. La más importante actuación es la convocatoria de la oferta de empleo público para rebajar la tasa de interinidad al 8 %, que sería la tasa para el correcto funcionamiento y cubrir las bajas del propio funcionamiento de los funcionarios.

Muchas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Carrera.

Ahora es el turno de la señora Sánchez Ruiz.

SRA. SÁNCHEZ RUIZ:

Gracias, presidenta.

Antes de iniciar la intervención sí que quisiera hacer dos puntualizaciones:

Una de ellas, que también solicitamos desde el Grupo Parlamentario Popular que se vote por separado la enmienda del Grupo Mixto, la 11.458.

Y quiero hacer también una solicitud, una aclaración, si todos los miembros, sus señorías, aceptan. La enmienda que se votó ayer, la número 94, referente a la sección 15, de Educación y Cultura, la enmienda que presentaron Partido Popular, Ciudadanos y Vox, y que fue aprobada, en la que señalaba el informe jurídico que se vio en la Mesa del día 7 que había un error técnico en la numeración del subconcepto y que debería de haberse modificado ayer en el propio debate y antes de la votación de la misma, por lo cual, si se considera por parte de todas sus señorías, si así lo ven bien, como es una simple modificación en la numeración, donde pone 78.422 debería de poner 78.424. Considerando que fue un error simplemente técnico, si lo consideran ustedes en la comisión, antes de que finalice el debate de las enmiendas, rectificamos ese error y lo que hará es que se lleve al Pleno esa deficiencia numérica que presentaba la enmienda que fue aprobada por todos, excepto por la abstención del Grupo Mixto. Si lo consideran, que se tome nota por parte... lo subsanamos hoy mismo.

Ya iniciando el turno de debate, quiero también sumarme al agradecimiento a todas las personas que han hecho posible el desarrollo de esta comisión de presupuestos, tanto a la Mesa como por supuesto también a todos los funcionarios de esta casa, que hacen que nuestro día a día pueda realizarse.

Con hoy finalizamos el trámite de debate y votación de las enmiendas y en particular finalizamos con el articulado al Proyecto de ley de Presupuestos del año 2021. Quiero remarcar la falta de rigor jurídico y constitucional en la presentación de las enmiendas por parte de algunos grupos, ya que el 92 % de las enmiendas del Grupo Mixto y casi el 50 % de las enmiendas del Partido Socialista no cumplen con los requisitos jurídicos exigidos para el trámite de las mismas. Gracias a la generosidad de la Mesa hoy se pueden debatir políticamente, pero otra cosa es que se puedan aplicar jurídicamente.

Centrándome en las enmiendas anteriormente mencionadas del Partido Socialista de la Región de Murcia, decir que casi el 70 % son incongruentes, ya que el informe de los Servicios Jurídicos de esta Cámara señala que dichas enmiendas no cumplen los requisitos exigidos por el Tribunal Constitucional para su integración en la Ley de Presupuestos, por no guardar relación con los ingresos y gastos ni ser complemento necesario para su mejor comprensión y ejecución.

Luego, también decir que un gran número de las enmiendas presentadas son iguales a otros años, un corta y pega al año anterior. Eso nos demuestra la falta de interés del Partido Socialista de la Región de Murcia en el presupuesto regional, o al menos no todo el que se merece, sobre todo en unos momentos tan difíciles como los que han sufrido los murcianos y con duras consecuencias para muchos de ellos, así como a sectores de nuestra región como el turismo, la hostelería o el comercio.

Aquí podríamos poner de ejemplo de enmiendas que se repiten este año de nuevo la enmienda sobre las cláusulas medioambientales, y que ya se les aclaró el año pasado que estas cláusulas ya estaban incluidas y que se siguen incluyendo este año también en los pliegos de condiciones de las

licitaciones que se están llevando a cabo desde las distintas consejerías del Gobierno regional.

Las enmiendas del Partido Socialista, con las que estamos totalmente en contra, son aquellas que plantean mayor burocracia y mayor carga administrativa, ya que el objetivo del Gobierno regional es eliminar burocracia y seguir poniendo en marcha medidas de simplificación administrativa. Decir que desde la Consejería de Transparencia con solo la eliminación de burocracia se han ahorrado 40 millones de euros en el ejercicio 2020.

También es cierto que no todo son discrepancias y que coincidimos y compartimos algunas de las enmiendas que han presentado ustedes, entre otras cosas porque son actuaciones que ya se plantean en el presupuesto o que ya se están haciendo.

Siguiendo con el análisis de las mismas y en lo referente a las enmiendas de materia de vivienda y alquiler, decir que no cumplen los requisitos del Tribunal Constitucional, pero sí quiero remarcar que este presupuesto lleva un aumento del 13 % en las partidas destinadas a vivienda, un aumento de las ayudas para jóvenes que residen en municipios de menos de 5.000 habitantes, 3,8 millones para ayuda al alquiler y 4,4 millones más de fomento del parque de viviendas de alquiler. Además resaltar también el aval que se ha puesto en marcha a la primera vivienda para jóvenes que permitirá el 100% de la financiación a los mismos.

Sobre algunas otras como, por ejemplo, las enmiendas presentadas referentes a las familias monoparentales, que son incongruentes y que no cumplen los requisitos del Tribunal Constitucional, según marca el informe jurídico, decirles que consideramos que se pueden y deben valorar en la tramitación de la ley y que desde el Gobierno regional y el Partido Popular vamos a trabajar para obtener una ley de familias monoparentales ambiciosa, útil y que recoja las verdaderas necesidades de dichas familias. Aquí, señora Alarcón, podríamos utilizar el mismo argumento que usted ha utilizado sobre el decreto de atención temprana, que compartimos, creo que deben de debatirse estas enmiendas en la ley de familias monoparentales.

Con referencia a la educación infantil, decir que la gratuidad está en todos los centros regionales, y mienten cuando dicen que el Gobierno del Partido Popular no ha ampliado la red de escuelas infantiles, y eso lo pueden comprobar las familias murcianas: se llamen CAI o se llamen PAI, el servicio está.

Podríamos decir que cuando vemos algunas enmiendas socialistas sobre incentivos fiscales, eso sí, solo orientados a un público ideológico concreto (que, por cierto, tampoco cumplen los requisitos jurídicos para ser admitidas), nos puede parecer que el Partido Socialista de la Región de Murcia quiere sumarse a las políticas liberales o a la bajada o exenciones de impuestos de Fernando López Miras. Quizá haya descubierto, como Susana Díaz, que con libertad se mejora la vida de nuestra gente. Bienvenidos sean, si fuese así. Esperemos que pronto se sumen a las políticas del Gobierno de Fernando López Miras, de bajada de impuestos, eso sí, para todos los murcianos, para el millón y medio de murcianos.

Cuanto menos nos sorprende... bueno, tampoco es que sea mucho, que no alcen la voz y se muestren contrarios a las continuas subidas de impuestos del Gobierno de su Pedro Sánchez. Lamentamos una vez más la postura del Partido Socialista, que solo alza la voz al Gobierno de Fernando López Miras, al cual siempre le exigen las carencias que no cubre el Gobierno de España. Pero, claro, al señor Sánchez hay que dejarle que nos fría a impuestos, mientras solicitamos todo al Gobierno regional.

Esa firmeza que vemos en el Partido Socialista de la Región de Murcia, en las reivindicaciones de sus enmiendas, proponiendo aumento en políticas de empleo o en dotación de fondos covid para los ayuntamientos, con las que estamos de acuerdo en el fondo pero no en el planteamiento, nos gustaría que esa firmeza no se gastara toda y solo con el Gobierno regional, sino que también fuesen capaces de pedirle con el mismo entusiasmo al Gobierno de España que no rebaje en la partida para la Región de Murcia en políticas activas de empleo, o que exija a la ministra de Hacienda que les dé a los ayuntamientos los fondos covid incondicionados que iban a tener en el mes de abril (para este mes de abril desde luego no lo han tenido, quizá será para abril de 2050), o cualquier otra ayuda para los ayuntamientos, ya que la aportación del Gobierno central a los mismos ha sido cero. Y también estamos de acuerdo con una financiación local justa, pero se debe de abordar con la financiación

autonómica, debe de ir ligada a esa financiación autonómica, como pide la Federación Española de Municipios y Provincias.

Pero a pesar del castigo en la financiación autonómica, el castigo en el reparto de los fondos covid, en el de las políticas activas de empleo, el Gobierno regional hace sus deberes, y un ejemplo de ello lo pudimos ver hace tan solo unos días, cuando se presentó la Estrategia de Reactivación para el Empleo de Calidad en la Región de Murcia 21-24: 160 acciones, 76,5 millones de euros de inversión para el próximo año. Unidad y trabajo conjunto con los sectores de nuestra sociedad (CROEM-Murcia, UGT-Murcia, Comisiones Obreras), todo por mejorar la vida de todos los murcianos.

También quiero resaltar aquí el informe del BBVA, que prevé que la Región de Murcia supere en 2022 el nivel del PIB. La región es una de las comunidades autónomas que mejor está soportando la crisis derivada de la pandemia, según el informe del BBVA, todo ello gracias a las medidas sanitarias que se han puesto en marcha desde el Gobierno de la región y a pesar de las dificultades y de la falta de ayuda del Gobierno de España. Según este estudio, la actividad en Murcia podría crecer un 5,5 % en 2021 y un 6,6 en 2022. De cumplirse estas previsiones la economía murciana crearía unos 36.000 puestos de trabajo nuevos. Se demuestra que las políticas de libertad del Gobierno de Fernando López Miras, de bajos impuestos e incentivos de la actividad económica, funcionan.

En definitiva, es un presupuesto extraordinario para una situación extraordinaria, que blinda los servicios públicos reforzando la sanidad, la educación y las políticas sociales, que atiende las necesidades de la familias, que apoye a los trabajadores y empresarios, sobre todo a los sectores más castigados por la pandemia, como son la hostelería, el turismo y el comercio, consolidando a la Región de Murcia como un espacio de libertad económica que permitirá afrontar con decisión la recuperación económica.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Debe ir concluyendo, señora Sánchez.

SRA. SÁNCHEZ RUIZ:

Termino, señora presidenta.

15 millones de euros al día para superar la pandemia y mejorar la calidad de vida de todos los murcianos. Estos presupuestos serán la palanca para salir de la crisis sociosanitaria y reactivar la economía en la región, por lo que pedimos el apoyo de todos los grupos políticos de esta Cámara.

Muchísimas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Sánchez.

Pasamos ahora a la votación de las enmiendas.

En primer lugar pasamos a la votación de la enmienda 11.370, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, Popular y Vox.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Seis votos a favor, cinco en contra, ninguna abstención. Queda aprobada.

A continuación pasamos a la votación conjunta del resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, Ciudadanos y Vox.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Con diez votos a favor, uno en contra y ninguna abstención quedaría aprobada.

Ahora pasamos a la votación conjunta de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, a excepción de las enmiendas 11.402, 11.421, 11.404, 11.407, 11.408, al no haberse aprobado sus correlativas al estado de gasto, que son la 150, 149, 162, 163 y 105.

Para el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado es: cinco votos a favor, seis en contra, ninguna abstención. Quedan

rechazadas por tanto estas enmiendas.

Ahora pasamos a la votación de las enmiendas del Grupo Mixto. Votación separada.

Votación de la enmienda 11.458. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Sería aprobada con once votos a favor.

Ahora pasamos a la votación de la enmienda 11.502. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado sería: un voto a favor, seis en contra y cuatro abstenciones, por lo que quedaría rechazada.

Ahora pasamos a la votación conjunta del resto de enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Por tanto, con cinco votos a favor y seis en contra serían rechazadas.

También recalcar o preguntarles a ustedes si están de acuerdo con la estimación técnica que ha hecho la compañera diputada del Grupo Parlamentario Popular respecto a la enmienda 94, que hace referencia a la restauración del Casino de Cartagena. ¿Estamos conformes con esa rectificación técnica? Y, por supuesto, se mantiene el voto, que fueron diez votos a favor y uno en contra... una abstención, perdón.

Bueno, pues con la incorporación al texto del Proyecto de ley de las enmiendas aprobadas, queda conformado el dictamen de la comisión, que será sometido a la consideración del Pleno de la Cámara el próximo 16 de junio, Dios mediante.

Yo quiero finalizar agradeciendo el trabajo realizado a mis compañeros de la Mesa, tanto a la vicepresidenta como al secretario, y al resto de diputados de esta comisión, así como a todos y cada uno de los trabajadores de esta Asamblea, y en especial a las letradas, la señora Irene y la señora Ana, y a la secretaria general.

Sin nada más, señorías, buen fin de semana y se levanta la sesión.